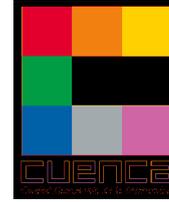




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial

Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial

Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial

César Sánchez Meléndez. Asistencia telemática

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial

Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática

Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática

Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática

Adrian Martinez Vicente. Asistencia presencial

Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática

Vicente Martinez Herraiz. Asistencia telemática

Isidoro Gómez Cavero. Asistencia telemática

Marta Tirado García. Asistencia presencial

Nerea Sancho Beamud. Asistencia telemática

Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial

Ana Isabel Payán Martínez. Asistencia presencial

María Luz Moya Plaza. Asistencia telemática

José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial

José Manuel Cañizares Montón. Asistencia presencial

M^a Cristina López Martínez. Asistencia presencial

Jaime Romero Gómez. Asistencia telemática

David Hernández Gil. Asistencia telemática

Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial

Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

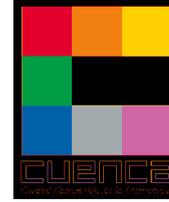




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

Interventora General Municipal.:

M^a Marta Martínez Casero.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=82.2>

El Sr. Alcalde toma la palabra para someter a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del punto 6º de la convocatoria.

Sometida a votación dicha ratificación, el **Pleno** por unanimidad, de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Ratificar la inclusión en el orden del día del punto 6º de la convocatoria "Proposición del Alcalde-Presidente sobre aprobación, si procede, del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Núm.11/2020".

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, de fecha 30 de julio, 5 y 27 de agosto de 2020.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=124.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=146.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBAA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038BCB96BF92418A

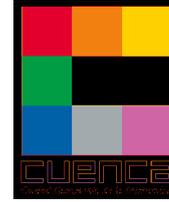




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=180.6>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=198.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=218.2>

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de las sesiones anteriores, de fecha 30 de julio, 5 y 27 de agosto de 2020.

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de las sesiones anteriores, de fecha 30 de julio, 5 y 27 de agosto de 2020 con la rectificación en el acta del día 5 de Agosto.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Núm.9/2020.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=272.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=301.6>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

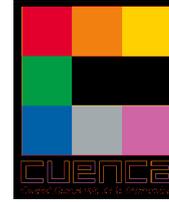
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=469.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=494.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17

Votos en contra: 0

Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

NUM INFORME ECON	NUM EXPED GESTDOC	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	Referencia	CONCEPTO	ORGANO GESTOR	NUM. SICALWIN	NUM. FRA.	Importe
220200001291	8333	A28782936	UNIPREX S.A.U	FACTURA Nº 9181006049 FECHA 17/10/2018	PUBLICIDAD	IMD	2018/424	9181006049	249,990
220200008364	7809	B16181687	MONEDA INVERSION SL	NUMSICAL:605-FACT:28934/2019 - 398,03	SUM. DE BOTELLAS DE AGUA.	BOMBEROS	NumSICAL: 605	28934	398,03

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: ALMANSARA MARIA PILAR AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ, DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

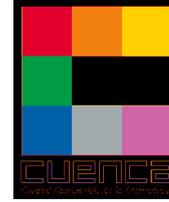




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



220200008365	876	G16288797	ASOCIACION CULTURAL DE RECREACION HISTORICA MEDIEVAL CONCA	FACTURA	REPRESENTACION TEATRAL CUENCA HISTORICA.	CULTURA	2020/71	abr-19	500	HASH DEL CERTIFICADO: C8A4F8EEBD06B9C7E4A567FF6177661B2FF7330FAF6E1ACAC9A9DC32
220200008366	3314	B16036253	MILLAN Y RUIZ SOCIEDAD LIMITADA	NUMSICAL:185-FACT:25/2020 - 2964,50	ARBOL DE MICROBOMBILLAS LED	FESTEJOS	NumSICAL: 185	25	2964,50	FECHA DE FIRMA: 784B25CBA4A36FFA03AFCF0F0E7E8A44F8EEBD06B9C0710/2020 48A567FF6177661B2FF7330FAF6E1ACAC9A9DC32
220200008367	3310	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	RTDO. FACTURA Nº 02/19	CONTROL Y CUIDADO DE GATOS ABANDONADOS EN CUENCA	POLICIA	2020/254	feb-19	750	
220200008367	3311	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	RTDO. FACTURA Nº 03/19	CONTROL Y CUIDADO DE GATOS ABANDONADOS EN CUENCA	POLICIA	2020/255	mar-19	600	
220200008368	13995	B84623768	HADESCAN CREMATARIO DE ANIMALES SL	NUMSICAL:1430-FACT:1730/2019 - 478,50	CONTROL ANIMALES MUERTOS.	MEDIO AMBIENTE	NumSICAL: 1430	1730	478,5	
								TOTAL	5941,02	

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Núm.10/2020.

La exposición del expediente del punto 6º y las posiciones de los distintos grupos municipales se realizan conjuntamente con este asunto aunque no las votaciones.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=540.9>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=576.1>

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A0388BCB96BF92418A

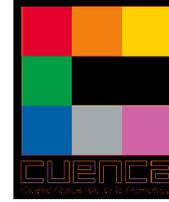
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=612.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=648.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=925.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=982.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=998.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=1055.4>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 8

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

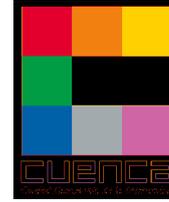




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos citado y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019), a fin de proceder con la tramitación de los gastos incluidos en el mismo.

Nº INF ECON	Nº OPA	Nº de Entrada	Fecha	Nº de Fra.	Fecha Fra.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
220200009607- 220200009609	220190014746	F/2019/1116	17/05/2019	19/10000340	17/05/2019	59.922,20	B96067400	SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L.	Recargo ejecutivo. Período del 12 de febrero de 2019 al 11 de marzo de 2019. / Recargo de apremio reducido. Período del
220200002166	220190014748	F/2019/1119	17/05/2019	19/10000339	17/05/2019	23.210,97	B96067400	SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L.	Recargo ejecutivo. Período del 12 de enero de 2019 al 11 de febrero de 2019. / Recargo de apremio ordinario. Período del
220200002170	220190014751	F/2019/1388	19/06/2019	A 351	19/06/2019	87,65	B16103541	MOBIGAMA, S.L.	PRECIO COPIA-D-COPIA 16-GESTION TRIBUTOS LECTURA ACTUAL CONTADOR FOTOCOP.268300 COPIAS LECTURA ANTERIOR DE FECHA
220200002113	220190014898	F/2019/737	04/04/2019	Emit- 122	04/04/2019	333,96	E16287179	CONSTRUCCIONES JJCO	2019-9 (trabajos urgentes en fiestas de vaquillas)
220200002161	220190014743	F/2019/2861	20/12/2019	J 3134	20/12/2019	987	A16015109	GRAFICAS CUENCA S.A.	SOBRES AMERICANOS SIN VENTANA IMPRESOS A 2 TINTAS / SOBRES AMERICANOS CON VENTANA IMPRESOS A 2 TINTAS / SOBRES TAMANO CHULEL
220200002082	220190014844	F/2019/2829	18/12/2019	A 19367	09/12/2019	3.371,06	B16120370	HUGO CARRALERO ELECTRICIDAD	Bomba Caparr CM50 250C 15KW. 400 / 660V. 3000RP
220200002045	220190014922	F/2019/2717	10/12/2019	A 747	10/12/2019	58,04	B16103541	MOBIGAMA, S.L.	D-COPIA 16 - GESTION TRIBUTOS PRECIO COPIA LECTURA ACTUAL CONTADOR FOTOCOP.274515 COPIAS LECTURA ANTERIOR DE FECHA
220200002061	220190014697	F/2019/2330	05/11/2019	F 151234	29/05/2015	239,35	A16015109	GRAFICAS CUENCA S.A.	PAPELETAS ELECCIONES SINDICALES ""UGT técnicos"" TAMANO 10,5x29,7cms., IMPRESAS EN NEGRO SOBRE PAPEL SEPIA DE 70grs. / PAP
220200002093	220190014869	F/2019/2059	02/10/2019	A 552	27/09/2019	74,83	B16103541	MOBIGAMA, S.L.	PRECIO COPIA-D-COPIA 16-GESTION TRIBUTOS LECTURA ACTUAL CONTADOR FOTOCOP.274515 COPIAS LECTURA ANTERIOR DE FECHA
TOTAL						88.285,06			

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA36FFA03AFC0FEDECE8A44F8EEBD06B9C
 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
 NOMBRE: ALMANSUR AGUILAR
 DOLZ FERRNANDEZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca. https://sede.cuenca.es - Código de Verificación: 160011DOC21A0388CB96BF92418A

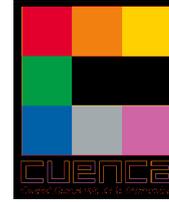




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del Presupuesto General 2020 y de la Plantilla (Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local).

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=1115.2>

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas y dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fueron aprobados por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=1187.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=1697.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=1876.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=1963.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=2183.7>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A0388BCB96BF92418A

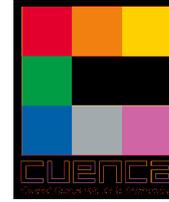




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=2245.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=2473.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=2666.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17

Votos en contra: 8

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) 8 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Pablo Leiva Abascal, D. Juan José Arteaga Martínez, D. José María Leiva Abascal, D. José Ángel Gómez Buendía, D^a María Luisa Gómez Gómez y D. Pablo García Rubio en relación con el expediente de aprobación del presupuesto general 2020, por los motivos expresados en los informes de intervención obrantes en el expediente y de los que se remitirá copia a los respectivos interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

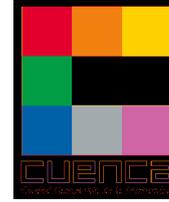




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	22.126.483,00
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.919,51
Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚB. Y OTROS ING.	14.330.160,16
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	11.443.839,82
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.246.030,19
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	0,00
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	1.983.403,42
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		53.072.836,10
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	20.142.878,17
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	17.100.753,92
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	743.540,05
Cap IV	TRANSFE.CORRIENTES	7.432.658,11
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	4.829.771,97
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	387.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.076.189,25
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		52.413.424,36

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

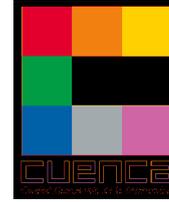




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. III	TASAS Y PREC. PUB. Y OTROS ING.	661.282,02
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	2.570.000,00
Cap. V	INGRESOS PATRIMON.	0,00

b) Operaciones de Capital

Cap.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000,00
---------	---------------------------	-----------

Operaciones financieras

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
-----------	---------------------	-----------

Total Presupuesto Ingresos 3.297.082,02

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	1.430.784,51
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	1.413.891,70
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	350.000,00
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	33.000,00

b) Operaciones de Capital:

Cap. VI	INVERSIONES REALES	42.000,00
---------	--------------------	-----------

Operaciones financieras

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
-----------	---------------------	-----------

Total Presupuesto Gastos 3.294.476,21

O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

Operaciones No Financieras

a) Operaciones Corrientes:

Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	1.024.000,00
---------	--------------------	--------------

B) Operaciones de Capital:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBAA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUFESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: AL MANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

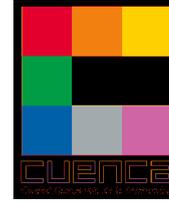




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	13.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.043.000,00
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	938.875,14
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	68.124,86
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	13.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.042.000,00

O.A. PATRONATO PROMOCION ECONOMICA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	400.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	32.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		438.632,89
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	130.198,09

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EED06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

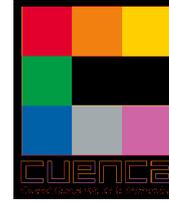




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	193.486,54
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	11.148,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	21.484,00
<i>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</i>		438.317,52

* Presupuesto para el ejercicio 2020 de la “Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca”.

* Presupuesto para el ejercicio 2020 de la “Fundación Educativa Lucas Aguirre Luisa Natalio”.

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Aguas de Cuenca S.A.”.

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.”.

* Eliminar las modificaciones de “Créditos generados por ingresos” ya previstas en el borrador de presupuesto 2020.

* Mantener las modificaciones presupuestarias aprobadas durante la declaración del Estado de Alarma por el Covid-19, al responder a una situación excepcional.

TERCERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. José M^a Leiva Abascal, D. Juan Pablo Leiva Abascal, D. Juan José Arteaga Martínez y D^a M^a Luisa Gómez Gómez contra el acuerdo del Pleno adoptado en su sesión celebrada el 5 de agosto de 2020 sobre aprobación inicial de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento 2020.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

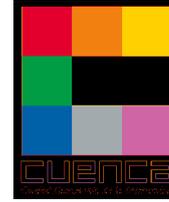




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



CUARTO.- Aprobar definitivamente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, que figura como anexo en el expediente.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo y remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma y notifíquese a los interesados que hubiesen presentado alegaciones el Acuerdo del Pleno.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de créditos del presupuesto municipal de 2020 para destinar parte del superávit a amortización anticipada del préstamo del BBVA en cumplimiento del acuerdo plenario de 28 de octubre de 2019. Importe 2.573.437,29€.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=2712.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=2759.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=2965.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=3073.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=3089.0>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

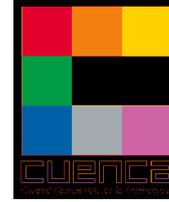
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=3268.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=3487.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=3723.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=3854.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4033.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4140.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4145.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 1
Abstenciones: 7

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

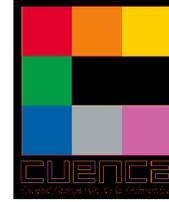




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) 1 voto en contra correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto de 2020, en los siguientes términos:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 2.573.437,29 euros

TOTAL CREDITOS EN AUMENTO2.573.437,29 euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) REMANENTE DE TESORERIA 2.573.437,29 euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 2.573.437,29 euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

- Créditos extraordinarios:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Definitivos
01	0110	91106	Amortización anticipada Préstamo BBVA (acuerdo pleno 28/10/19)	0,00	2.573.437,29	2,573,437,29
			TOTAL.....		2.573.437,29	

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- Remanente de Tesorería

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Definitivos
01		87000	Remanente gastos generales	14.230.809,95	2.573.437,29	11657372,66
			TOTAL.....		2.573.437,29	

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

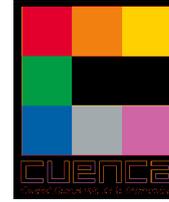




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El nivel de vinculación jurídica de los créditos del estado de gasto, será el establecido en las bases de ejecución presupuestaria para los gastos del capítulo IV “ respecto de la clasificación por programas, el grupo de programas y respecto de la clasificación económica el Artículo” (Base 6)

SEGUNDO: Exponer el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días, en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de créditos número 1 al presupuesto general del Ayuntamiento de 2020, si durante el citado plazo de información pública no se presentasen reclamaciones y en cualquier caso, condicionar el presente acuerdo a la efectiva entrada en vigor del Presupuesto General 2020.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre de nombramiento de la Comisión competente de este Excmo. Ayuntamiento para trabajos de recuperación y mejora geométrica de líneas límite de términos municipales y nombramiento Comisión Municipal de Deslinde.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4217.6>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4252.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4281.5>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038BCB96BF92418A

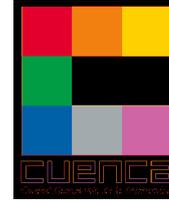




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4545.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4670.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4713.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- El nombramiento de la Comisión del Ayuntamiento de Cuenca para las actuaciones que resulten precisas, en relación a los trabajos de recuperación y mejora geométrica de líneas límite del término municipal de Cuenca, que estará compuesta por:

Excmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue como Presidente, Secretaria General de la Corporación, actuando como Perito Don Francisco Gómez Escribano e incluyéndose además, con voto ponderado:

- Un concejal del Grupo Socialista
- Un concejal del Grupo Cuenca nos Une
- Un concejal del Grupo Popular.
- Un concejal del Grupo Ciudadanos.
- Un concejal del Grupo Cuenca en Marcha.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

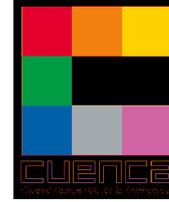
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación Provincial de Cuenca, a los efectos previstos en el artículo 2.2 del Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen de cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de parcela segregada de las antiguas Escuelas “Astrana Marín” (Módulo Norte).

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4758.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4796.9>

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Popular.

“ENMIENDA DEL GRUPO POPULAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DENOMINADO “ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN DE CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE PARCELA SEGREGADA DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS “ASTRANA MARÍN” (MÓDULO NORTE).

Según lo previsto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente enmienda al asunto denominado “adopción, si procede, de dictamen de cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de parcela segregada de las antiguas escuelas “Astrana Marín” (módulo norte).

Modificar como segundo punto de la propuesta de acuerdo:

SEGUNDO: La aceptación se realiza en las condiciones pactadas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que forman parte del acuerdo de cesión, indicándose a continuación:

B) Si las obras para la puesta en funcionamiento del Centro de Día de Mayores **no fuesen finalizadas en el plazo máximo de dos años** o dejarse de destinarse a este fin posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá al Patrimonio del

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

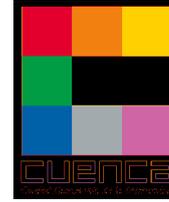




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Ayuntamiento de Cuenca, que tendrá derecho a percibir, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados en el mismo.

SOLICITO a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local y al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presenta enmienda al dictamen de dicha comisión, y en su virtud, la admita y dé el trámite oportuno para su debate en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=4921.6>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5052.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5101.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5137.0>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5235.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5258.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

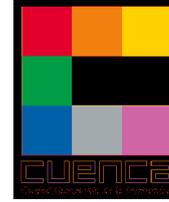




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación dicha enmienda.

Votos a favor: 7

Votos en contra: 17

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Rechazar la ENMIENDA DEL GRUPO POPULAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DENOMINADO "ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN DE CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE PARCELA SEGREGADA DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS "ASTRANA MARÍN" (MÓDULO NORTE).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5321.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5610.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5824.4>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038BCB96BF92418A

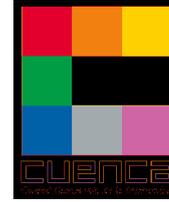




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5870.8>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=5978.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6009.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6091.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6120.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18

Votos en contra: 7

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 7 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

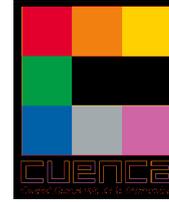




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



PRIMERO: Aprobar la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de parcela segregada de las antiguas Escuelas "Astrana Marín" (Módulo Norte).

SEGUNDO: La aceptación se realiza en las condiciones pactadas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que forman parte del acuerdo de cesión, indicándose a continuación:

A) La Junta de Comunidades como cesionaria incorporará el inmueble en su patrimonio como demanial y deberá ser destinado a CENTRO DE DÍA DE MAYORES, en los siguientes términos y condiciones:

1º.- El uso de la Escuela Municipal de Música, como uso principal de la finca matriz, tendrá siempre prioridad sobre el uso de Centro de Día de Mayores, de modo que cualquier discrepancia que surja al respecto se resolverá teniendo en cuenta este principio.

2º.- En la ejecución de las obras del Centro de Día de Mayores y durante su explotación la Junta de Comunidades deber garantizar la inexistencia de problemas de seguridad y salubridad para el uso de la Escuela Municipal de Música.

Para la consecución de esta finalidad la Junta de Comunidades comunicará al Ayuntamiento con al menos tres meses de antelación la programación de las obras, de modo que no interfieran en el desarrollo de la actividad propia de la Escuela Municipal, respetando en todo caso las indicaciones que los técnicos municipales dispongan para dicha finalidad.

3º.- El acceso al Centro de Día de Mayores se realizará de la forma que menos interfiera en dicha Escuela Municipal de Música.

4º.- En caso de incumplimiento de las condiciones por la Junta de Comunidades, el Ayuntamiento de Cuenca, a propuesta motivada de la Concejalía correspondiente, podrá suspender, o en su caso, resolver la cesión gratuita, sin que se generen derechos de indemnización a favor de la Junta.

B) Si las obras para la puesta en funcionamiento del Centro de Día de Mayores no fuesen iniciadas en el plazo máximo de dos años o dejarse de destinarse a este fin posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá al Patrimonio del Ayuntamiento de Cuenca, que tendrá derecho a percibir, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados en el mismo.

C) Los gastos que se deriven de esta cesión serán de cuenta de la Junta de Comunidades.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

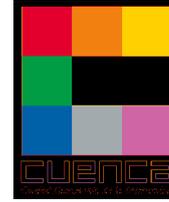




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



TERCERO: Autorizar al Excmo. Sr. D. Dario Francisco Dolz Fernández, como Alcalde de Cuenca para la firma de la Escritura Pública de cesión gratuita y aceptación, así como para los demás documentos que resultaren necesarios para su formalización.

CUARTO: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín de la Provincia de Cuenca para su información pública durante el plazo de veinte días, con indicación en el anuncio del lugar de exhibición, debiendo estar en todo caso a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento, y que determinará el plazo para presentar alegaciones.

3.3.- Aprobación, si procede, de dictamen de inicio de expediente de desafectación del edificio sito en Calle las Torres (antiguo ICONA).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6223.6>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6238.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6299.1>

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Popular.

“ENMIENDA DEL GRUPO POPULAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DENOMINADO “ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN CALLE LAS TORRES (ANTIGUO ICONA).”

Según lo previsto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente enmienda al asunto denominado “adopción, si procede, de dictamen de inicio de expediente de desafectación del edificio sito en la calle Las Torres (antiguo Icona).

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

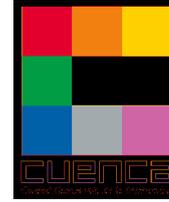




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Adicionar como segundo y tercer punto de la propuesta de acuerdo:

SEGUNDO: Que el precio de posible venta del inmueble sea mínimo la cantidad que figura en el informe técnico de valoración de la arquitecta municipal de fecha 16 de junio de 2020, cuyo importe asciende a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.925.426,97€), que se negocie la posibilidad de incrementar a dicho precio el arrendamiento que debería haber pagado la Excm. Diputación Provincial desde el 18 de enero de 2018, fecha en la que venció la cesión gratuita y que el destino de la suma de dicha cantidad dineraria que se obtenga sea para la rehabilitación, construcción o adquisición de otro edificio para que se puedan albergar servicios municipales entre ellos el Servicio de Recaudación que actualmente se está pagando un arrendamiento por las instalaciones que usan habitualmente.

TERCERO: Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes.

SOLICITO a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local y al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presenta enmienda al dictamen de dicha comisión, y en su virtud, la admita y dé el trámite oportuno para su debate en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6381.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6431.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6480.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6520.9>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

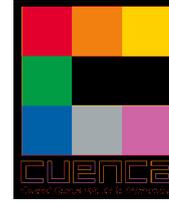




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6575.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6592.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6597.9>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación dicha enmienda”.

Votos a favor: 6

Votos en contra: 19

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 6 votos afirmativo correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 19 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la “ENMIENDA DEL GRUPO POPULAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DENOMINADO “ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN CALLE LAS TORRES (ANTIGUO ICONA).”

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUES TO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

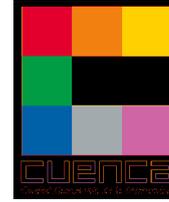
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6636.3>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=6837.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=7017.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=7239.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=7447.0>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=7581.0>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=7717.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=7813.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

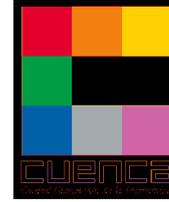




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8033.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8081.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8208.9>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8286.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8344.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17
Votos en contra: 8
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 8 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de desafectación del inmueble sito en la calle Las Torres (antiguo ICONA).

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

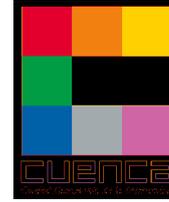




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



SEGUNDO: Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8384.5>

Se levanta la sesión a las 11:25 horas para un receso.

A las 11:53 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

3.4.- Aprobación, si procede, de dictamen de modificación de plantilla.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8435.1>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8447.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8478.0>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8765.5>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

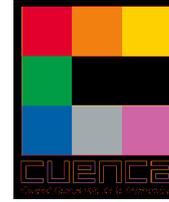




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8831.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=8910.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9060.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9289.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9380.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9396.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9582.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9639.4>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

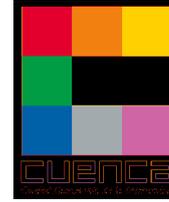




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9667.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17

Votos en contra: 7

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) 7 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca) y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la plantilla con el siguiente contenido y condicionada a su efectiva dotación presupuestaria y a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2020:

1.- Sustituir una plaza del Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica, por una plaza del Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, Subescala de Gestión.

2.- Modificar las plazas correspondientes que pasan de la Escala de Administración Especial a Administración General y con ello a la correspondiente subescala y quedarían en los términos que se recoge a continuación:

RPT AYUNTAMIENTO:

_ 28. Inspector de tributos.

• *Escala: Administración General*

• *Subescala: Administrativa*

_ 31. Jefe de Sección Administrativa Controlador e inspector.

• *Escala: Administración General*

• *Subescala: Administrativa*

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

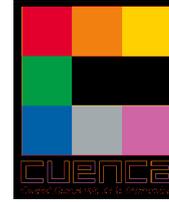




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



RPT PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO:

_ 1.- Jefe de Servicio de Promoción Económica.

- *Escala: Administración General*
- *Subescala: Técnica*

_ 2.- Jefe de Sección de Promoción Económica.

- *Escala: Administración General*
- *Subescala: de Gestión.*

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Ayuntamiento Pleno. Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que se presenten reclamaciones se elevará, en el plazo de un mes, al Ayuntamiento Pleno, propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

4.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de determinación de las fiestas locales para el año 2021, de Cuenca y sus pedanías.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9729.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 17 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

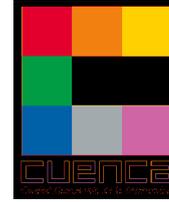




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9757.4>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=9895.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10110.0>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10157.7>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10233.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10324.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 19

Votos en contra: 6

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 19 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

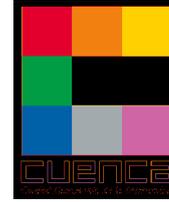




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Determinar para el año 2021 los siguientes días festivos de Cuenca y sus núcleos de población:

CUENCA:

- 1 de junio: Festividad de la Virgen de la Luz.
- 21 de septiembre: Festividad de San Mateo.

CÓLLIGA:

- 14 de junio: al ser el día 13, Festividad de San Antonio, domingo, se propone el día hábil posterior.
- 24 de agosto: Festividad de San Bartolomé.

COLLIGUILLA:

- 24 de junio: Festividad de San Juan Bautista.
- 16 de julio: Festividad de Nuestra Señora del Carmen.

LA MELGOSA:

- 1 de junio: Festividad de la Virgen de la Luz.
- 21 de septiembre: Festividad de San Mateo.

MOHORTE:

- 1 de junio: Festividad de la Virgen de la Luz.
- 21 de septiembre: Festividad de San Mateo.

NOHALES:

- 17 de abril: Festividad de San Aniceto.
- 14 de septiembre: Festividad del Cristo de la Salud.

TONDOS:

- 14 de junio: al ser el día 13, Festividad de San Antonio, domingo, se propone el día hábil posterior.
- 29 de septiembre: Festividad de San Miguel.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

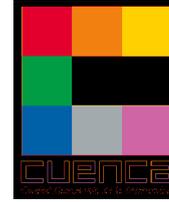




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



VALDECABRAS:

- 15 de mayo: Festividad de San Isidro.
- 16 de agosto: al ser el día 15 de agosto, Festividad de la Asunción de la Virgen, domingo, se propone el día hábil posterior.

VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS:

- 14 de junio: al ser el día 13, Festividad de San Antonio, domingo, se propone el día hábil posterior.
- 16 de agosto: al ser el día 15 de agosto, Festividad de la Asunción de la Virgen, domingo, se propone el día hábil posterior.

4.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre nombramiento de un patrono de la Fundación de Cuenca Ciudad de Cultura.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10365.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 17 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10394.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10705.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=10794.4>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

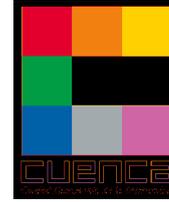




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11031.3>

Ana Isabel Payán Martínez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11063.1>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11108.2>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11322.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11400.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11532.1>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11597.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11710.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

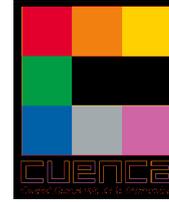




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17

Votos en contra: 0

Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Nombrar a D. Julio Magdalena Calvo patrono de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca.

5º.- CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial de la modificación puntual número 50 del vigente PGOU de Cuenca.”

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11855.4>

Se da cuenta del dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=11875.9>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12031.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBAA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

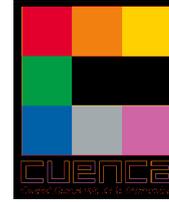




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12102.6>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12130.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12156.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 50 del vigente PGOU de Cuenca (documentación aportada el fechas 12 de Julio y 31 de Octubre de 2019 y 9 de Marzo de 2020 por la mercantil “Artificial CW Infraestructuras, S.L”, en nombre de la “Agencia Estatal de Meteorología”, titular del solar sito en C/ Camino Cañete nº 43), según lo dispuesto en los arts. 36 y 37 del TRLOTAU y en los arts. 135 y 136 del Reglamento de Planeamiento, y siendo la motivación de este acto los informes que obran en el expediente administrativo según lo recogido en los arts. 80.1. y 88.6. de la Ley 39/15 de 1 de Octubre.

SEGUNDO.- Solicitar la aprobación definitiva a la Consejería de Fomento, competente en materia de Ordenación Territorial y Urbanística.

TERCERO.- Proceder a la publicación correspondiente de conformidad con la legislación aplicable y la notificación a los interesados.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

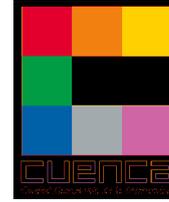




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



6º.- Proposición del Alcalde-Presidente sobre aprobación, si procede, del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Núm.11/2020.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12195.9>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12218.5>

Ratificada la inclusión de este asunto en el orden del día.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12258.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12292.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12309.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12349.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la proposición.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

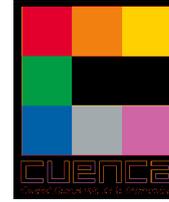




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 18

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos citado y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019), a fin de proceder con la tramitación de los gastos incluidos en el mismo.

ANEXO I

ANEXO I- RECON. EXTRAJ. N. 11-2020

N INF. ECONOM	N OPA	Nº de Entrada	Fecha	Nº de Fra.	Fecha Fra.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
220190001759	220190014848	F/2019/2509	26/11/2019	Emit- 1	26/11/2019	14.834,60	B87942447	WITNESS CONSULTANTS CLAIS AND CONSTRUCTION SERVECES SL	DICTAMEN PERICIAL DE DEMANDA RECONVENCIONAL A INTERPONE POR EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA CONTRA SOCIEDAD GESTOIRA DE CO
					TOTAL	14.834,60			

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 3569 al 3938 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12386.5>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038BCB96BF92418A

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

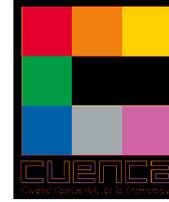




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12397.9>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12421.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12448.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12472.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12599.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12619.1>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12733.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12780.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

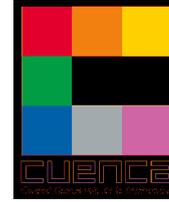




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=12951.5>

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento nº 3569 al 3938 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nº 3569 al 3938 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 14 de septiembre de 2020, correspondiente a los datos de las líneas fundamentales del Presupuesto para 2021.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13017.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13031.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13204.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13378.1>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

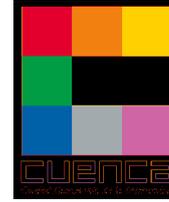




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de la información remitida al Ministerio con fecha 14 de septiembre de 2020, correspondiente a los datos de las líneas fundamentales del Presupuesto para 2021.

El Sr. Alcalde informa sobre una comunicación recibida del Defensor del Pueblo.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13435.3>

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mejorar y agilizar el procedimiento para la recuperación de las viviendas por sus legítimos propietarios y garantizar la convivencia y seguridad en la ciudad.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13682.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13727.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13893.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=13960.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14038.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

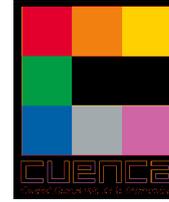
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14128.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14132.8>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14196.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14486.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14690.5>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14905.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=14987.4>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15275.1>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

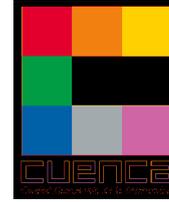




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15474.0>

M^a Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15613.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15653.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15684.3>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La vivienda se protege en el ordenamiento jurídico español para evitar la ocupación (u “okupación” como popularmente se conoce a estas acciones ilegales), tanto desde la perspectiva penal, civil y administrativa. Pero además de las medidas legales ya existentes para combatir esta forma de delincuencia y salvaguardar la propiedad o la posesión legítima y pacífica el ordenamiento jurídico debe ser adaptado y mejorado para permitir una protección efectiva de los titulares de derechos y además ha de tener en cuenta un bien jurídico a proteger que hasta ahora no ha tenido debida consideración: la convivencia vecinal pacífica y respetuosa en aras de la seguridad de las personas y las cosas.

El Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

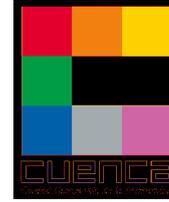




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto contrario a derecho. Por tanto, no es defendible políticamente ninguna opción opinión o medida que aliente, tolere o impulse la ocupación de inmuebles.

Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la misma y garantizar así, la propiedad privada, la convivencia y la seguridad son los motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de los Diputados.

El problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar, en el último semestre de 2020, la 'okupación' ha subido un 5 por ciento con respecto al mismo semestre de 2019, o lo que es lo mismo, 41 ocupaciones por día. Se ha convertido en un problema y Cuenca no es ajena a dicha necesidad de regulación.

Si bien en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el colapso en el que se encuentran los juzgados en España hace que la recuperación de una vivienda no se resuelva antes de los 3 o 6 meses "en el mejor de los casos", pero incluso "puede llegar a durar años", mientras el propietario "tiene que seguir haciéndose cargo de los gastos del inmueble".

Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas.

La Proposición de Ley citada, define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los *okupas* se intenten amparar en resquicios legales o en derechos que asisten al ciudadano que actúa legalmente, para cometer ese atentado contra la propiedad privada. Para ello se permite que las autoridades públicas y sus agentes intervengan dentro del espacio ocupado para proceder al desalojo. La autoridad pública podrá **desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo máximo de 48 horas**.

Asimismo, la nueva ley reforzará las **penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de uno a tres años** y contempla de manera específica la figura de las mafias de "okupación".

Se pretende **agilizar el proceso penal** para juzgar este tipo de delincuencia y para ello **modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado**.

De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las **personas jurídicas propietarias de viviendas** o poseedores

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

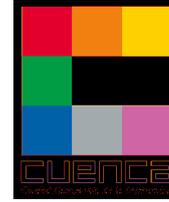




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



legítimos **puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas** a la hora de recuperar la posesión de sus casas.

Se refuerza el papel de las **comunidades de vecinos**, dotándolas de mayor capacidad de actuación frente a las ocupaciones, de forma que se garantice la pacífica convivencia, pudiendo **actuar directamente ante los Tribunales**. Del mismo modo se modifica la Ley de Bases de Régimen Local, para determinar la **nulidad de la inscripción en el padrón municipal**, cuando ésta se produzca como consecuencia de una ocupación ilegal.

A mayor abundamiento, debemos tener en cuenta que la mayor parte de los países europeos regulan muy eficazmente la ocupación ilegal. España debería seguir estos pasos para evitar la imagen desastrosa y la inseguridad que genera este fenómeno. Los extranjeros en 2019 alcanzaron el 12,5% de las transacciones, superando las 63.000 viviendas y no nos podemos permitir que el miedo a la ocupación repercuta a un sector tan importante (y tan vinculado al turístico).

Por tanto, las declaraciones recientes de la ministra de Defensa Margarita Robles son preocupantes, ya que considera que la legislación actual es suficiente para hacer frente al problema de la ocupación de viviendas y también para proteger los derechos de los propietarios.

Por otra parte, los cambios legales propuestos nada obstan a la debida protección de los más desfavorecidos y la garantía de la vivienda que deriva de los principios rectores de la política social y que guía las políticas públicas. No deben, por tanto, confundirse las necesidades de vivienda y su cobertura con la lucha contra la delincuencia, las actividades incívicas y las conductas que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las cosas.

Muchas de estas medidas de apoyo y amparo de las situaciones más desfavorecidas o vulnerables que afectaban a numerosas familias españolas se han puesto en marcha por reformas legales desde el año 2012. La acción de los poderes públicos se ha centrado en aquellos deudores sin recursos que atravesaban situaciones de especial debilidad. Entre las primeras medidas se adoptó, con carácter excepcional y temporal, la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables establecida en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. El Real Decreto-ley fue convalidado y tramitado como Proyecto de Ley, lo que dio lugar a la aprobación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que mantenía la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encontraran en una situación de especial riesgo de

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

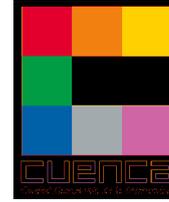




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



exclusión, plazo ampliado nuevamente por el artículo 3 del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. Posteriormente, el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, estableció un Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual y, por último, se aprobó el Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores.

En definitiva, nos encontramos ante un fenómeno, cuya incidencia es cada vez más alarmante en nuestra sociedad, y cuyo impacto en la pacífica convivencia es así mismo más perceptible de modo generalizado.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, Senado y a las Cortes de Castilla la Mancha a plantear y aprobar las modificaciones legales necesarias para agilizar el desalojo de los “ocupas”, incluyendo entre otras, las dirigidas a:

- Desalojo exprés por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un máximo de 48 horas.
- Penas de 1 a 3 años de prisión por la usurpación de viviendas y agilizar el proceso penal modificando la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado.
- Los propietarios que sean personas jurídicas puedan tomar medidas legales.
- Comunidad de propietarios pueden tomar medidas legales y actuar directamente ante los tribunales.
- Prohibir que los ayuntamientos puedan empadronar a los “okupas”, cosa que actualmente está sucediendo.

SEGUNDO. Instar al Gobierno municipal a que elabore un plan eficaz contra la ocupación ilegal en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad adoptándose al respecto las medidas para completar e incrementar la plantilla de Policía Local, así como agilizar el proceso selectivo que actualmente se está realizando.

TERCERO. Instar al Gobierno del Estado y al Gobierno de Castilla La Mancha para que refuercen las líneas de ayudas establecidas en el Plan de Vivienda Estatal 2018/2021 para prevenir la okupación de personas en situaciones de vulnerabilidad.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

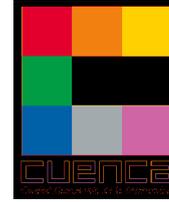




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



CUARTO. Dar traslado de los acuerdos planteados a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, Senado y de las Cortes de Castilla la Mancha, al Ministro del Interior y al Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 18

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 18 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mejorar y agilizar el procedimiento para la recuperación de las viviendas por sus legítimos propietarios y garantizar la convivencia y seguridad en la ciudad.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca relativa al apoyo y la elaboración de un plan de ayudas específico al sector del ocio nocturno.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15727.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15742.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=15962.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

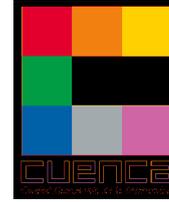
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=16056.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=16310.3>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=16657.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=16860.8>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17057.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17087.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17111.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17208.8>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

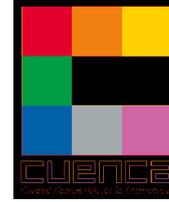




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



“MOCIÓN RELATIVA AL APOYO Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la situación de gravedad que están sufriendo numerosos sectores de la ciudad a causa de la Covid-19 y las medidas establecidas para controlar esta pandemia. Entre esos sectores, se encuentran de forma especialmente damnificada los locales de ocio nocturno y el resto de empresas relacionadas con este sector, cuya actividad económica sigue, a día de hoy, paralizada.

La situación de crisis sanitaria ha hecho que alrededor de un **60% de las empresas de ocio nocturno en toda España hayan sido abocadas a la quiebra.** Este tipo de ocio supone una parte muy importante de la economía nacional al representar el 1,8% del PIB y cerca de 300.000 familias viven de este sector, estratégico para el turismo del país.

En la actualidad, y tal y como se están desarrollando los hechos, vemos que las medidas tomadas en cuanto a las empresas de ocio nocturno son claramente insuficientes para paliar la situación, y por el momento desde el Gobierno Central no se han previsto ningún tipo de medidas de apoyo que faciliten la salida de la crisis de los empresarios del sector.

Que, Cuenca, como municipio con una especial vinculación con el tejido económico comercial, requiere de medidas de impulso y reactivación tras el cero productivo sufrido en los últimos meses, que ha provocado el cierre de numerosos locales y la situación límite en la que se encuentran muchos otros.

Es por ello que consideramos que se deben aplicar nuevas soluciones que de forma extraordinaria permitan a este tipo de locales vías alternativas para la reactivación de su negocio, como es el caso de la concesión de licencias de bar y/o cafetería. Con esta medida temporal los locales de ocio nocturno podrían abrir sus locales cumpliendo con la normativa dictada para bares y restaurantes y, al menos paliar en buena medida las pérdidas generadas por el cierre total.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1- Se inste al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de Apoyo para el Sector de la Hostelería y del Ocio Nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

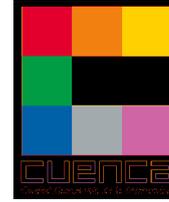




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTes hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis del Covid-19.

2- Se proceda al estudio y posterior modificación de la correspondiente normativa local y/o autonómica, en su caso, para permitir la concesión licencias, extraordinarias y temporales como bar y/o cafetería, a los locales de ocio nocturno, con el fin de que estos empresarios puedan desarrollar su actividad en estas circunstancias excepcionales al amparo de una doble licencia y que las mismas puedan ser concedidas de una forma ágil, minimizando los procesos administrativos y contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el sector.

3- Se proceda a conceder, asimismo, como resultado de la autorización de las licencias referidas en el punto anterior, los correspondientes permisos de uso del espacio público para la colocación de terrazas por parte de los establecimientos interesados.

4- Se informe de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha, al Gobierno de España y a las Cortes Generales, y se dé cuenta a esta Corporación de las medidas que se adopten al tenor de los mismos”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 17

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca relativa al apoyo y la elaboración de un plan de ayudas específico al sector del ocio nocturno.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca contra la soledad no deseada en la ciudad de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

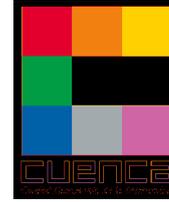




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17252.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17260.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17641.7>

M^a Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=17767.2>

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18070.9>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18326.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18417.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18440.3>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

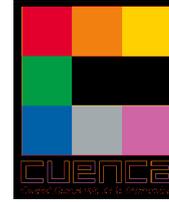




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca contra la soledad no deseada en la ciudad de Cuenca, cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

MOCIÓN CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA EN LA CIUDAD DE CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estudios recientes y expertos en la materia coinciden en afirmar que la soledad no deseada es la epidemia del s.XXI y uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el primer mundo.

Según el estudio “La Soledad en España”, publicada por la Fundaciones ONCE y la Fundación AXA en 2015, **“la soledad es la ausencia considerable de relaciones sociales, no querida [...], que se tiene como un déficit de incorporación, de participación y de interacción social”**, tratándose de una de las peores sensaciones que puede tener el ser humano que, al ser social por naturaleza, necesita relacionarse y sentir que es miembro de un grupo. **Una persona se puede sentir sola a pesar de convivir, relacionarse y estar acompañado de otras personas.** Esta soledad es la más demoledora y preocupante, ya que se vive de manera impuesta, en contra de la voluntad y que genera numerosas repercusiones psíquicas y físicas.

Los datos demuestran que nos encaminamos hacia una “sociedad de la soledad” provocada por diversos factores como las propias características de las personas introvertidas o tímidas y el contexto social y económico en el que nos encontramos actualmente.

En primer lugar, las nuevas estructuras familiares, la menor fecundidad, la desprotección familiar, el aumento de las familias monoparentales y las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, junto con el aumento de la esperanza de vida, han generado un elevado número de mayores que viven solos.

También es determinante el lugar de residencia, puesto que la soledad es más frecuente en las sociedades urbanas que en las rurales. Esto se debe a que, en los entornos urbanos, las relaciones son menos cercanas, se dispone de menos tiempo y se pierde el sentimiento de pertenencia a un grupo o comunidad.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

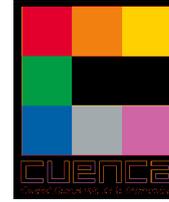




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Los avances tecnológicos han tenido mucho que ver en la evolución de la soledad ya que, aunque las nuevas comunicaciones se han creado para acercarnos unos a otros en un entorno de globalización, la realidad es que estas relaciones son menos intensas, poco fluidas y apenas se llega a profundizar. En realidad, se ha perdido la comunicación verbal, el trato directo humano y más cálido. Todo esto hay que sumarlo al hecho de que, a través de internet, se pueden realizar numerosas gestiones que antes se realizaban de manera directa, presencial, personal, interactuando con otras personas (compras por internet, tramitación electrónica con las administraciones públicas, prensa digital, etc.).

Por lo tanto, más que nunca, estamos ante una sociedad individualista, menos solidaria, inmersa en una continua competitividad, que está generando una sensación de aislamiento, sentimiento de inutilidad y soledad, que no beneficia en absoluto al ser humano. De hecho, la primera causa de muerte no natural en nuestro país es el suicidio y en los últimos años se han incrementado las enfermedades mentales, en cuyo origen encontramos, en muchas ocasiones, estados solitarios.

Entre los grupos de población más propensos, se encuentran, en primer lugar, las personas mayores, y las que viven solas, seguidas de algunos sectores femeninos, las familias monoparentales, inmigrantes, las personas con algún tipo de discapacidad, las que cuidan de dependientes y familiares, las que se encuentran en situación de pobreza o con necesidades económicas y las que están sin hogar. En definitiva, la soledad afecta a personas de todas las edades, situaciones, condiciones y por multitud de causas, suponiendo uno de los mayores problemas de la sociedad actual.

El incremento de la soledad no deseada está teniendo unas consecuencias devastadoras, sobre todo, desde el punto de vista psicológico. Así, provoca desórdenes de tipo anímico, falta de vitalidad, tristeza, miedo, vacío, angustia, falta de autoestima, insatisfacción, desmotivación, impotencia, inquietud, desesperación, frustración, desilusión y dolor, lo que condiciona el rendimiento y desarrollo de las capacidades de las personas que la sufren. Desde el punto de vista económico, se produce un empobrecimiento económico de la sociedad al no participar en la misma (no consumen, no viajan, no disfrutan de ocio). En cuanto a la salud física, los resultados tampoco son alentadores, ya que el aislamiento social incrementa hasta un 30% el riesgo de padecer cardiopatías isquémicas o ictus. Además, tienden a acudir más al médico, lo que sobrecarga el sistema sanitario.

Según el INE, el número de personas que viven solas en España en 2019 volvió a aumentar, y alcanzó los 18.625.700 como valor medio, lo que supuso un 0,5% más que en el año anterior (89.800 hogares más). En España había **4.793.700** personas viviendo solas en el año 2019. De esta cifra, **2.009.100 (un 41,9%) tenían 65 o más años**. Y, de ellas, **1.452.300 (un 72,3%) eran mujeres**.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

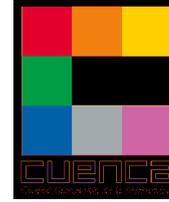




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Hogares y población según tamaño del hogar. Año 2019

	Hogares	%	Poblacion(*)	%
Total	18.625.700	100,0%	46.606.500	100,0%
1 persona	4.793.700	25,7%	4.793.700	10,3%
2 personas	5.667.700	30,4%	11.335.400	24,3%
3 personas	3.848.900	20,7%	11.546.600	24,8%
4 personas	3.233.500	17,4%	12.933.800	27,8%
5 o más personas	1.082.000	5,8%	5.997.000	12,9%

(*) Se considera como población total la residente en viviendas familiares, sin incluir por tanto a la que reside en establecimientos colectivos

Si miramos las cifras por regiones, Castilla-La Mancha tiene el 24,3% de los hogares que son de personas solas. Las personas que viven en pareja ascienden al 29,4%, mientras que los hogares formados por 3 o 4 miembros son el 40,4% y un 5,9% de los hogares lo componen 5 miembros o más.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18462.1>

Se levanta la sesión a las 14:41 horas para un receso.

A las 16.30 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Equipo de Gobierno a que inicie las negociaciones para la actualización, modificación y ampliación del acuerdo marco de funcionarios, convenio colectivo del personal laboral y flexibilización del plan de ajuste.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18508.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18532.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A0388BCB96BF92418A

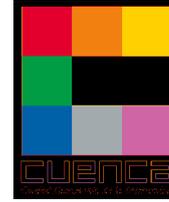




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18874.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=18978.1>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=19040.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=19468.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=19750.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20040.9>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20151.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20353.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

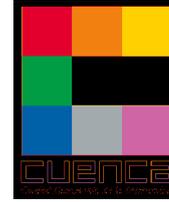




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20466.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20501.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20543.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

David Hernández Gil no ha podido votar por desconexión telemática.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular para instar al Equipo de Gobierno a que inicie las negociaciones para la actualización, modificación y ampliación del acuerdo marco de funcionarios, convenio colectivo del personal laboral y flexibilización del plan de ajuste, con las enmiendas presentadas en la parte dispositiva, que queda de la siguiente manera:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Popular dentro de las propuestas que presentamos para las elecciones de mayo de 2019 y más concretamente en las propuestas números 60-62, “Planteamos modificar las limitaciones del Plan de Ajuste de 2012, así como la renovación del Acuerdo Marco de los Funcionarios Públicos y un nuevo Convenio Colectivo para el Personal Laboral, iniciando inmediatamente las negociaciones para ello con los representantes sindicales.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

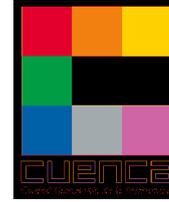




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Considerando que el Acuerdo Marco Regulator de las condiciones de trabajo de los Funcionarios de carrera e interinos en activo al servicio del Ayuntamiento de Cuenca fue publicado en el BOP de 18 de agosto de 2004 y que surtió efecto desde el 1 de enero del mismo año, que consta de cuarenta y cuatro artículos, diez disposiciones adicionales y una anexo sobre prestación del servicio por parte de los agentes de la policía local.

Teniendo en cuenta que el Convenio Colectivo del Personal Laboral se aprobó en el año 2008, surtiendo efecto concretamente desde el 01 de julio de ese mismo año y con duración al 31 de diciembre de 2011, constando de cincuenta y seis artículos, diez disposiciones adicionales y cuatro disposiciones transitorias.

Además y teniendo una incidencia sobre los anteriores, el 30 de marzo de 2012 en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente se adoptaron acuerdos sobre propuesta de Plan de Ajuste como requisito para acceder al mecanismo de financiación habilitado por el RD 4/2012, de 24 de febrero, Plan que partía de un informe de PwC (PricewaterhouseCoopers), con el objetivo fundamental de autofinanciar los servicios que se estaban prestando con un elevado déficit.

En aquella época existían al menos 7.359 facturas pendientes de abono por un total de 22,3 millones de euros, lo que suponía que el Ayuntamiento de Cuenca estuviera atravesando una situación de extrema gravedad derivada del gran desequilibrio entre los ingresos y los gastos y del altísimo nivel de endeudamiento que hacía peligrar la posibilidad de hacer frente a sus obligaciones.

En 2007 cayeron drásticamente los ingresos, principalmente los que provenían de operaciones urbanísticas que pasaron de 10,3 millones de euros en 2006 a 77.000 euros en 2010, se creó una infraestructura municipal y de ciudad pensando en que esos ingresos serían recurrentes y en 2007 con la crisis inmobiliaria se frenaron en seco con las graves consecuencias para el funcionamiento normal de los servicios municipales en los que el Ayuntamiento de Cuenca gastaba 660.000 euros más al mes de lo que ingresaba.

El ajuste consistió en reducir a la baja el presupuesto en 4 millones de euros de los que las cantidades más considerables fueron de capítulo IV y VII, subvenciones y aportaciones a OOAA, también en capítulo I con una cantidad de 384.000 euros a aportaciones a planes de pensiones de empleo.

En materia tributaria el IBI urbana se subió del tipo 0,48% al 0,68%, se redujo un 10% las bonificaciones a las familias numerosas, se incrementó hasta un 160% el coeficiente para cálculo del IAE, entre un 16%-33% el IVTM, la tasa de basuras un 22% y el resto de tasas se actualizaron al IPC un 3%.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

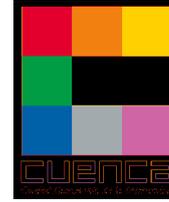




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En materia de personal congelación de OPE, eliminación plazas vacantes (11 en total), eliminación del fondo de acción social así como las horas extraordinarias, debiendo compensarse en tiempo, y prescindir de 10 trabajadores del Patronato de Promoción Económica, que hizo bajar el presupuesto en 450.000 euros.

Algo fundamental en el punto cuarto era la propuesta de la necesaria creación de una Comisión de Seguimiento del Plan con reuniones trimestrales al objeto de controlar periódicamente este plan.

Por todo lo anterior tanto Convenio Colectivo, Acuerdo Marco, como suspensión de condiciones impuestas del plan de ajuste tienen y han tenido consecuencia directa en el establecimiento y regulación de las condiciones de trabajo, profesionales, sociales, económicas y de cualquier otra naturaleza tanto para los funcionarios de carrera e interinos como para el personal laboral del Ayuntamiento de Cuenca que entiende nuestro Grupo Municipal no todas ellas tuvieron el resultado perseguido y es ahora cuando el Ayuntamiento de Cuenca está en una situación económica mejor cuando se tiene que abordar la modificación, ampliación o mejora de los mismos.

Hay que resaltar que en la actualidad se está produciendo en diversos servicios deficiencias muy graves por falta de personal que no se pueden atender por estar encorsetados en las medidas impuestas del plan de ajuste como es la eliminación de las horas extraordinarias, que con un análisis y control exhaustivo y unas limitaciones en cuanto a cantidades se conseguiría un mejor funcionamiento de los servicios municipales sin con ello poner en peligro la estabilidad presupuestaria y habiendo comprobado que la gran cantidad de horas que se les adeuda a varios trabajadores municipales también producen un alto coste al ayto de Cuenca, tanto económico como de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios, que al menos en situaciones excepcionales, de emergencia y urgencia deben poder ser autorizadas.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Solicitar al Equipo de Gobierno formado por PSOE y CNU que inicie las negociaciones con los representantes sindicales del Ayuntamiento de Cuenca para revisar y actualizar en su caso el Convenio Colectivo del Personal Laboral y el Acuerdo Marco de Funcionarios, con el único objetivo de conseguir una mejor y mayor prestación de los servicios, para que de una manera más eficaz y eficiente redunde en el beneficio de los ciudadanos de nuestra capital.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reprobación del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, por el pésame a Bildu debido al suicidio del preso etarra, Igor González.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A0388BCB96BF92418A

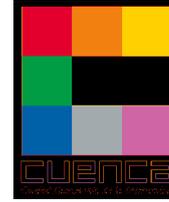




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20614.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20625.0>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=20739.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=21368.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=21452.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=21612.1>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=21709.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=21961.2>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

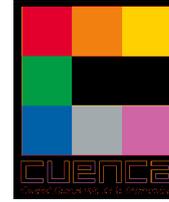




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=22032.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=22135.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=22221.1>

En este punto abandonan la sesión los concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El episodio que nos ocupa tuvo lugar el martes 8 de septiembre 2020 en el Pleno del Senado, la Cámara Alta cuando después que el representante de Bildu, Gorka Elejabarrieta, hubiese hecho mención al fallecimiento de Igor González Sola para pedir al Gobierno una actualización de la política penitenciaria. **Sánchez lamentó "profundamente" el "suicidio" de este preso de la banda terrorista de ETA".**

Las palabras de Pedro Sánchez lamentando la muerte del etarra Igor González Sola han indignado a gran parte de la sociedad. No solo por **referirse a la organización criminal como «la banda ETA», sin el apellido «terrorista»,** sino por tildar de «desgraciado suceso» la muerte del preso, que puso fin a su vida de forma voluntaria en la prisión de Martutene (Guipúzcoa) el pasado 4 de septiembre. **«Quiero, antes que nada, decir algo obvio. Y es lamentar profundamente su muerte. Lo lamento»,** decía Sánchez el martes 8 de septiembre en el Senado dirigiéndose a sus socios de Bildu.

Recordemos que Igor González fue miembro activo del Comando Donosti, uno de los más sanguinarios de ETA. A este comando se le atribuye, entre otros el asesinato de Gregorio Ordoñez o Enrique Múgica y uno de los crímenes más conocidos de la banda terrorista: el secuestro y asesinato del concejal de Ermua, Miguel Ángel Blanco, un hecho que conmocionó al país. **Igor fue condenado en 2005 a 20 años de cárcel por**

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

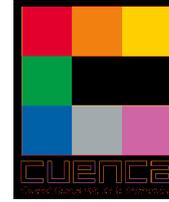




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



colaboración con banda armada, falsificación de documento oficial y depósito de armas. Cumplió las tres cuartas partes de su condena el mes de marzo. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias aprobó en noviembre de 2018 su **traslado de Madrid II al centro penitenciario de Soria**, al considerar que el recluso cumplía la "legalidad penitenciaria". El pasado mes de julio fue trasladado a la prisión de Martutene, en San Sebastián, hecho que fue muy criticado por las asociaciones de víctimas del terrorismo.

El **Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE)** pidió explicaciones al ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, sobre el motivo del traslado de González Sola a la prisión de San Sebastián. El pronunciamiento del Colectivo respondía a que se trata del primer etarra preso que es trasladado a una cárcel del País Vasco desde que el PSOE de Pedro Sánchez está en el Gobierno.

II

Este pasado 13 de julio se cumplieron 23 años del asesinato de **Miguel Ángel Blanco** por parte de los miembros de ETA pertenecientes al '**Comando Donostia**'. [Todos los años recordamos por estas fechas](#), por este Ayuntamiento de Cuenca, en la rotonda con el monumento a las Víctimas de Terrorismo cómo unos pocos terroristas trataron de poner en jaque al Estado.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

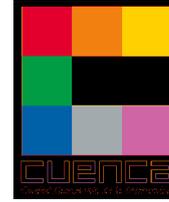
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Enrabiados por la liberación en Mondragón de un humilde funcionario de prisiones, **José Antonio Ortega Lara**, reclamaban el acercamiento de los presos vascos a cambio de la vida de Miguel Ángel. Desde que Blanco fue secuestrado, camino de su trabajo en Érmua, **pasaron 48 horas agónicas que mantuvieron en vilo a un país que desde entonces y hasta ahora lleva las manos pintadas de blanco.**

Miguel Ángel Blanco fue asesinado el 13 de julio de 1997. Ocurrió por la tarde y recibiendo dos disparos en la nuca. **Javier García Gaztelu, 'Txapote'**, (condenado a 50 años), apretó el gatillo, **Irantzu Gallastegi Sodupe, 'Amaia'**, (condenada a 50 años), su pareja, le interceptó, **José Luis Geresta, 'Oker'**, le sujetaba mientras 'Txapote' disparaba y por último, **Ibon Muñoa (condenado a 33 años de cárcel)**, que trabajaba con Miguel Ángel, fue el encargado de recopilar la información necesaria para realizar el secuestro.

Después de todos estos años el dolor por la muerte del joven concejal del PP persiste y los autores de aquel crimen jamás mostraron signos de arrepentimiento.

Miguel Ángel se fue con tan solo 29 años y vivió sus últimas 48 horas torturado, con la duda de si algún día saldría de allí con vida. Su legado permanece y el recuerdo de

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

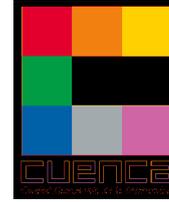




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



aquella agonía es el que mantiene a flote a una sociedad que debe pasar página sin olvidar su historia.

III

Debemos reprochar a Sánchez su pésame a Bildu en el Senado por el suicidio de un preso de ETA, cuando aquél día se quitaron la vida varios presos y, sin embargo, el presidente no ha lamentado públicamente su muerte.

Y es que éste es el día a día en las prisiones españolas, según denuncian desde Tu Abandono Me Puede Matar: «La falta de funcionarios provoca que no siempre se puedan aplicar de forma adecuada los protocolos de prevención de suicidios». Normalmente este protocolo se aplica a todos los internos que entran y, en función de la valoración médica, se alarga más o menos en el tiempo. Consiste en tener un interno de apoyo las 24 horas, lo que se conoce como «preso sombra», aunque la medida se va rebajando con el paso del tiempo. También les quitan mecheros, cordones y sudaderas (por los cordones). Sin embargo, es frecuente que utilicen las sábanas, por lo que es muy complicado evitarlo

IV

Reproches a Sánchez en el Congreso por su pésame por el suicidio de un preso de ETA: ha recibido de los líderes del PP, Pablo Casado; de Vox, Santiago Abascal; y de Ciudadanos, Inés Arrimadas; asociaciones de guardias civiles y sindicatos policiales; y la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) afeando a Sánchez, que mostrara su pésame por el suicidio del preso de ETA Igor González Sola en la cárcel de Martutene.

Los líderes de la oposición no pasaron por alto las palabras de Sánchez y aprovecharon una sesión de control al Gobierno para reprocharle su actitud. Pablo Casado le recordó que "ETA es una banda terrorista, no una banda de música". "Le gusta insultar al PP pero a sus socios le cuesta describirlos", acusó. Por su parte, el líder de Vox, Santiago Abascal, le afeó el pésame por la muerte de "uno de sus cómplices de investidura" después de una vida dedicada "al terrorismo". Tampoco pasó por alto el tema la líder de Ciudadanos, Inés Arrimadas, quien pidió al Gobierno "más empatía" con las víctimas de ETA que con "sus verdugos", algo que cree que les debería dar "vergüenza".

En este contexto, asociaciones de guardias civiles y sindicatos policiales mostraron su "honda decepción" con Sánchez por no poner remedio a su tasa de suicidios y, sin embargo, lamentar profundamente el suicidio de Igor González, lo que algunos interpretan como una muestra de que se "arrodilla" para seguir en Moncloa "a cualquier precio".

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

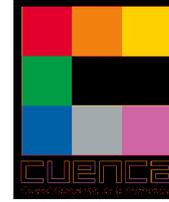




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El sindicato mayoritario en la Policía, JUPOL, afeó el "doble rasero" y la "falta de moral" del presidente del Gobierno, "que lamenta el suicidio de un etarra y olvida a los policías y guardias civiles que se quitan la vida por estrés y angustia laboral". Para el secretario general de JUPOL, José María García, las palabras de Sánchez muestran una "falta de respeto total y absoluto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hacia la ciudadanía en general e incluso hacia los compañeros de partido que fueron cruelmente asesinados por ETA". AUGC, la asociación mayoritaria en la Guardia Civil, mostró su "honda decepción" en otro comunicado porque el Gobierno, "al igual que los anteriores", no adopta "de una vez por todas un protocolo riguroso que aborde esta lacra".

Por su parte, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) afirmó que le parecen "impropias" las palabras de Sánchez. "Desde la AVT rechazamos las palabras de Sánchez lamentando la muerte de un terrorista y las consideramos impropias para un Presidente del Gobierno", señaló la AVT en su cuenta de Twitter.

V

Entendemos que no hay que alegrarse del fallecimiento de nadie, pero pisotear a las víctimas del terrorismo y a las personas que han luchado contra él es de una bajeza suprema que no defrauda en el caso Sánchez.

Sánchez podría haber trasladado su pésame privado a la familia, si es que "el suicidio en prisión del miembro de ETA Igor González Sola" ha producido "un impacto especial en la sesgada sensibilidad del presidente del Gobierno".

Pero cuando el presidente del Gobierno -no Pedro Sánchez- hace una manifestación de pésame en el Senado, durante la sesión de control y precedido de una intervención del representante de Bildu, lo que Sánchez está haciendo es una declaración política con un significado inequívoco de gesto hacia los herederos políticos de ETA, está reconociendo que Bildu es su aliado y que son lo mismo que ETA.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos

PRIMERO. Mostrar nuestro apoyo total firme y decidido a las víctimas del terrorismo de ETA así como a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

SEGUNDO. Condenar las palabras inapropiadas, inadecuadas, desafortunadas e insultantes de D. Pedro Sánchez Castejón por el pésame dirigido a Bildu en el Senado, Cámara Alta, el día 8 de septiembre por el suicidio del etarra Igor González, en la cárcel

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

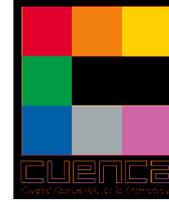




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



de Martutene (Guipuzcua), perteneciente al Comando Donosti que perpetró el secuestro y asesinato del concejal de Ermua Miguel Ángel Blanco, cuyo homenaje rendimos anualmente por este Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO. Solicitar al Congreso de los Diputados que procedan a la reprobación del diputado D. Pedro Sánchez Castejón, ante la enorme gravedad de sus palabras y ante la falta de respeto y sensibilidad que suponen para los ciudadanos, víctimas del terrorismo y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 12

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 12 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), de los 19 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reprobación del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, por el pésame a Bildu debido al suicidio del preso etarra, Igor González”.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para habilitar el espacio necesario que permita abrir todos los puestos del mercadillo.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=22323.2>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=22408.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

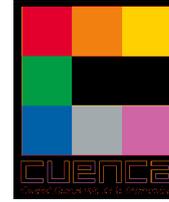




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=22581.1>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=22783.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23022.7>

Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23104.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23263.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23491.8>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23504.7>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23566.6>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

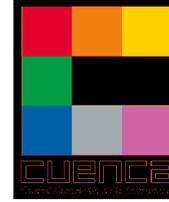




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23664.4>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23764.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23786.7>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA HABILITAR EL ESPACIO NECESARIO QUE PERMITA ABRIR TODOS LOS PUESTOS DEL MERCADILLO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – La situación extraordinaria motivada por los efectos de la pandemia que vivimos en la actualidad ha afectado gravemente a la estabilidad sanitaria, social y económica de nuestra ciudad. A los efectos directos de la pandemia sobre la salud de cientos de cuquenses se han sumado en los últimos meses las consecuencias del periodo de confinamiento, alterando de forma sustancial las dinámicas sociales y económicas nacionales y, específicamente, en la ciudad de Cuenca.

Uno de los sectores que más han sufrido los efectos indirectos del Covid-19 han sido autónomos y PyMES, quienes dependen de forma especialmente sensible de la actividad económica local y de las dinámicas de consumo de la ciudadanía cuquense. Durante el periodo de confinamiento, muchos negocios han visto en serio peligro su viabilidad económica por el parón que supuso esta medida, a lo que se han sumado las posteriores medidas de seguridad relacionadas con horarios, aforos y medidas extraordinarias de distanciamiento social.

SEGUNDO. – Entre este colectivo de autónomos y PyMES, encontramos, además de los negocios locales convencionales, un sector que todavía sigue padeciendo de forma acusada las medidas de control de aforo: los negocios itinerantes

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

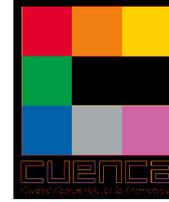




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



que forman el tradicional mercadillo de Cuenca. Este colectivo ha visto reducido el aforo de sus puestos para garantizar las medidas de distanciamiento social, primero al 25% y después al 35% de los puestos totales, lo que hace que muchas familias no puedan instalar sus negocios y, por tanto, carezcan de un medio de ingresos desde el comienzo de la pandemia en marzo de 2020.

TERCERO. – El terreno donde se instalan los puestos del mercadillo actualmente está limitado por el espacio físico disponible, lo que hace difícil plantear una alternativa que permita instalar más puestos sin contravenir las medidas obligatorias de distanciamiento social. Sin embargo, en la misma zona, nos encontramos con los terrenos del recinto ferial de Cuenca y del Bosque de Acero, una superficie mayor que la del recinto del Serranía y que se encuentra todavía sin uso pese al acuerdo del Pleno Municipal para su rehabilitación y puesta en funcionamiento.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Que el Equipo de Gobierno abra expediente e inicie los trámites necesarios para ampliar la superficie disponible para el mercadillo de Cuenca usando los terrenos del recinto ferial y del Bosque de Acero, de forma que se garantice la instalación de la totalidad de sus puestos respetando las medidas sanitarias vigentes.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 17

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 8 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para habilitar el espacio necesario que permita abrir todos los puestos del mercadillo.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para establecer el servicio de transporte público en los barrios de La Fuente del Oro y Cañadillas.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

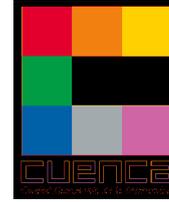




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23826.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23835.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=23955.8>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=24005.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=24289.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=24523.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=24721.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=24946.7>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

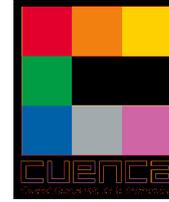
NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=25013.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=25161.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=25350.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=25460.7>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS BARRIOS DE LA FUENTE DEL ORO Y CAÑADILLAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – En junio de 2016 se produjo la remodelación del servicio de transporte público que actualmente ofrece la empresa Líneas Urbanas de Cuenca S.L, por la que se modificaron o suprimieron diversas líneas y paradas del servicio. Esta modificación trajo consigo la supresión de las paradas del bus urbano de la “parte alta” en el barrio de la Fuente del Oro y Las Cañadillas.

SEGUNDO. – La necesidad de reestablecer este servicio es una de las principales reivindicaciones de sus respectivas asociaciones de vecinos. Esto se fundamenta en que estos barrios cuentan cada vez con vecinos más envejecidos a los que se les ha privado de un servicio vital para ellos.

TERCERO. – El restablecimiento de las paradas suprimidas en estos barrios es un compromiso electoral con el que tanto el Partido Socialista como la candidatura

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

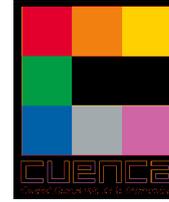




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



que representamos concurrimos a las elecciones municipales de mayo de 2019. De hecho, durante la campaña electoral los entonces candidatos (ahora con responsabilidades de gobierno) el Sr. Dolz y el Sr. Martínez presentaron su plan para la reforma del transporte público en Cuenca en una de las paradas suprimidas en la Fuente del Oro (c/San Cosme) tal y como se puede apreciar en la imagen a continuación.



En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Iniciar conversaciones con las asociaciones de vecinos de los barrios de Fuente del Oro y Cañadillas y con la empresa concesionaria del transporte público en Cuenca (Líneas Urbanas de Cuenca S.L), con el fin de restablecer, con la máxima celeridad posible, el servicio de autobús urbano en las zonas que más convengan a las necesidades de los vecinos y vecinas de estos barrios.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2
Votos en contra: 17
Abstenciones: 6

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FDEDC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

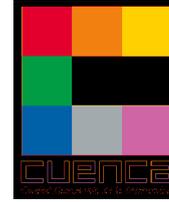




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativo (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para establecer el servicio de transporte público en los barrios de La Fuente del Oro y Cañadillas.

8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la protección del personal de las Escuelas Municipales.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=25651.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=25663.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=26003.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=26248.0>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=26541.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=26671.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038BCB96BF92418A

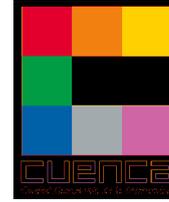




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=26689.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=27017.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=27039.0>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=27176.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=27363.4>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=27407.2>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=27525.5>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=27855.1>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

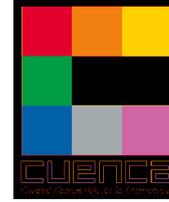




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=28098.9>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de marzo se decide el cierre de colegios y centros de mayores debido a la Covid-19. Dos días más tarde, el 14 de marzo, el Gobierno publica el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma y el confinamiento de los ciudadanos.

Castellano ▼ Buscar 🔍 Mi BOE 👤 Menú ☰

Está Vd. en > Inicio > Buscar > Documento consolidado BOE-A-2020-3692

Legislación consolidada ? Ayuda

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Publicado en: «BOE» núm. 67, de 14/03/2020.
Entrada en vigor: 14/03/2020
Departamento: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
Referencia: [BOE-A-2020-3692](#)
Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/14/463/con>

Seleccionar redacción: Última actualización publicada el 06/06/2020 ▼

PDF ePUB

Tras 7 meses conviviendo con el virus y **29.747 fallecidos** oficiales (y aproximadamente el doble según los datos proporcionados por los Tribunales de justicia de las comunidades autónomas) a causa del coronavirus, la vuelta a las aulas y a la

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

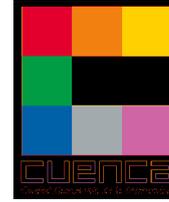




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



denominada “nueva normalidad” ha llegado con muchas normas, tanto estatales como de la Junta de Comunidades.

La Orden EFP/561/2020 de 20 de junio recoge los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación. En él se reflejan que **las clases serán presenciales** como principio general. La experiencia de este curso, ha confirmado la importancia de la presencia para el desarrollo habitual de las tareas educativas y formativas, por lo que las Administraciones educativas, están realizando esfuerzo para asegurar la modalidad presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas.

Legislación consolidada ? Ayuda

Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021.

Publicado en: [«BOE» núm. 175, de 24/06/2020.](#)
 Entrada en vigor: 24/06/2020
 Departamento: Ministerio de Educación y Formación Profesional
 Referencia: [BOE-A-2020-6685](#)
 Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/06/20/efp561/con>

Además, la JJCC de CLM publicó en mayo de 2020 que garantizaría la seguridad sanitaria para docentes y alumnos para el curso 2020-2021, así como diferentes dotaciones presupuestarias entre 5 y 10 millones de euros para la limpieza de los centros y la adecuación de estos a las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Sanidad. Medidas tales como distanciamiento entre alumnos, geles hidroalcohólicos e incluso la adquisición de ordenadores y tabletas para los alumnos.

El Gobierno regional garantizará la seguridad sanitaria a los más de 408.600 alumnas y alumnos y más de 32.600 docentes que comienzan el curso escolar 2020-2021

Actualizado el: 14/09/2020

La consejera de Educación ha explicado que en este curso se concederán más de 25.000 ayudas de comedores, más 72.600 de libros de texto, se abrirán 13 comedores escolares nuevos, cinco centros educativos, habrá 31 ciclos de FP más, se coordinarán siete consorcios Erasmus+ y se desarrollará un ambicioso plan de digitalización, entre otras medidas. Rodríguez ha lanzado un mensaje tranquilizador a las familias de Castilla-La Mancha para que comiencen el curso con ilusión y prevención. "Vamos a entrar en entornos seguros. Todo está preparado para ello. Por eso, quiero animar a las familias a que apuesten por la presencialidad y decirlas que el curso arrancará con precaución, confianza, pero, sobre todo, con seguridad", ha indicado. La responsable de la cartera de Educación ha explicado que en torno al 10 por ciento del profesorado ha dado positivo en los test de seguimiento realizados y ha recalcado que 110 de los más de 1.600 centros que hay en la Comunidad Autónoma han solicitado la modalidad semipresencial, concretando que solo Bolaños de Calatrava empezará el curso en modalidad no presencial.

Fecha de publicación: 8/09/2020

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

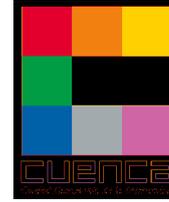




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El Ministerio de Sanidad acuerda con las CCAA un nuevo paquete de medidas de coordinación para reforzar el control de la Covid-19

- › La Declaración de Actuaciones Coordinadas recoge medidas relacionadas con la vacunación, los cribados, la coordinación con las Entidades Locales y una nueva realización del estudio nacional de seroprevalencia
- › Las medidas están dirigidas a seguir implementando la coordinación entre todas las administraciones, reforzando así las medidas de control en la lucha contra la pandemia
- › El ministro de Sanidad, Salvador Illa, avanzó el pasado viernes, tras la Conferencia de Presidentes, que propondría en el seno del Consejo Interterritorial del SNS nuevas medidas coordinadas en salud pública

9 de septiembre de 2020. - El Ministerio de Sanidad ha acordado con las Comunidades Autónomas un nuevo paquete de medidas de coordinación entre todas las administraciones para reforzar las acciones dirigidas a hacer frente a la epidemia provocada por el Covid-19.

Se trata de una decisión tomada en el seno del Consejo Interterritorial del sistema Nacional de Salud (SNS) celebrado esta tarde. El ministro de Sanidad, Salvador Illa, ya avanzó el pasado viernes, tras la Conferencia de Presidentes, que propondría en el seno del Consejo Interterritorial del SNS nuevas medidas coordinadas en salud pública.

La Declaración de Actuaciones Coordinadas responde a la necesidad de reforzar las medidas de control de la Covid-19 con una mayor vigilancia y control y minimizar así los riesgos para la salud de los grupos vulnerables y de la población en general.

Así, el acuerdo establece la puesta en marcha de una estrategia de vacunación común, que se elaborará de forma conjunta, teniendo en cuenta la opinión de expertos en bioética y de sociedades científicas y se aprobará en el Pleno del CISNS.

Contemplando la protección estatal y autonómica que se ofrece al sector educativo, lo cierto es que aprecia ciertamente un vacío en la protección anti Covid que a nivel local, ofrece el Ayuntamiento y que afecta a todo el personal que en este sector, presta sus servicios.

Esta falta de protección se irradia, tanto en el profesorado de la escuela municipal de música, como en el relacionado con la actividad deportiva escolar entre otros, cuya seguridad debe garantizar sin ninguna duda a sus usuarios este Consistorio.

Si bien es verdad que se ha aplazado su puesta en funcionamiento, los monitores, profesores, alumnos y padres no tienen ninguna información fiable sobre el grado de protección que van a recibir cuando dicha actividad por fin se reanude.

Efectivamente, no consta que se haya informado sobre la intención de proporcionar una vuelta segura a dicha actividad escolar, ni de la realización de Test a los docentes que imparten las clases, ni de otro tipo de medidas que puedan proporcionar la seguridad que los usuarios demandan.

Con la evolución de la pandemia todos hemos aprendido que los test que en estos momentos se están utilizando para la detección del coronavirus, se basan básicamente en dos procedimientos: los que buscan el virus propiamente y los que buscan los anticuerpos que nuestro organismo ha generado para luchar contra el virus. Por lo tanto, cada uno de ellos sirve para un momento diferente de la infección

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

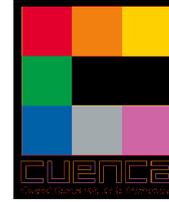
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A0388BCB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El test que detecta el virus es el conocido como prueba PCR (por sus siglas en inglés de Reacción en Cadena de la Polimerasa) y es adecuado para saber si ya padeces la enfermedad. Si se presentan síntomas tales como tos, fiebre o dificultad respiratoria, contactar con el sistema sanitario para hacerse la prueba y, sobre todo, no salir de casa (o del lugar donde se esté confinado) para evitar contagiar nadie más. Este test, también es el adecuado para los que han estado en contacto con una persona diagnosticada de Covid-19. Igualmente, se recomienda en este caso una cuarentena de dos semanas a partir del día del posible contagio, aunque la PCR sea negativa. **El test puede dar un resultado negativo si se realiza durante el período de incubación de la enfermedad. En cuanto a los tests serológicos, se hacen con una muestra de sangre** y son los adecuados para cuando ya se ha pasado la infección, haya presentado síntomas o no, ya que detectan los anticuerpos que han luchado contra el virus.

Pues bien, la información que proporcione el Ayuntamiento sobre el estado en que se encuentra el personal que presta este servicio orientado a relacionarse con numerosos niños, es una información muy valiosa para los ciudadanos que pretendan hacer uso de dichos servicios, pues permite impedir la propagación inconsciente del virus.

Saber si el personal escolar ha pasado la infección o no, es un dato muy importante.

Sin duda también para los estudios de seroprevalencia, que analizan como se ha esparcido la infección y qué alcance ha tenido. Si no ha tenido síntomas dicho personal, es imposible saber si ha estado expuesto al virus a menos que se le haga una prueba serológica.

Múltiples entidades locales ya han abordado con seguridad estos trabajos, entre los cuales podemos nombrar el Ayuntamiento de Toledo, que ha puesto en marcha un protocolo de actuación para la vuelta de la escuela de música y de idiomas, supeditada a las mismas normas que impone la consejería de Sanidad y Educación de la JJCC.

Mientras, el Ayuntamiento de Albacete, ha preparado un protocolo para cualquier escenario que se presente. Ha reducido el aforo de las escuelas al 75%, promueve las actividades al aire libre y mantiene a todos los padres al día de la normativa y los posibles cambios. Además, ha creado **otro protocolo para las escuelas infantiles de titularidad municipal**, para mantener el virus controlado y fuera de las aulas.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038B8CB96BF92418A

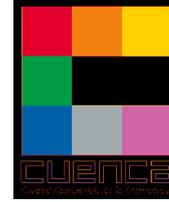




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



En cuanto a la Escuela Municipal de Música y a la Escuela Municipal de Idiomas, **Noelia de la Cruz** ha indicado que abrirán al público con un protocolo concreto de limpieza y desinfección de las instalaciones, intensificando y reforzando la higienización de los espacios comunes y aulas. Una apertura e inicio presencial del curso que quedará supeditada a la normativa vigente en cada momento.

La apertura de los centros de atención a la infancia de gestión municipal ha sido otra de las cuestiones abordadas por la portavoz del equipo de Gobierno, quien ha avanzado que abrirán conforme al calendario escolar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en principio el 7 de septiembre, lunes.

"Desde el Ayuntamiento se ha elaborado un estricto protocolo para este servicio público en colaboración con la adjudicataria del mismo que se dará a conocer a los padres y madres de los pequeños en diferentes reuniones informativas que se mantendrán durante la primera semana de septiembre", ha señalado Noelia de la Cruz, además de destacar que este servicio público se regirá por las directrices y normas regionales, al igual que por el calendario escolar aprobado por el Gobierno

El Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Educación y la plantilla de profesionales de la red municipal de Escuelas Infantiles, ha trabajado durante las últimas semanas en la preparación del inicio del próximo curso, que dará comienzo el lunes, 7 de septiembre, con el objetivo de generar un entorno seguro, tanto para el alumnado como para las personas que trabajan en ellas.

Este año, tal y como informa el concejal de Educación, José González, "en el marco del protocolo para prevenir contagios por Covid-19, se ha reducido el porcentaje del alumnado hasta el 75%, por lo que finalmente serán 421 niños y niñas los matriculados, distribuidos entre siete escuelas infantiles, que albergan un total de 36 aulas, de las que cinco están acondicionadas para acoger cunas, 12 se corresponden con alumnado de un año y 19 de dos años".

Asimismo, subraya González, "tanto la plantilla de profesionales, que asciende a 81 personas, de las que 55 se corresponden con personal docente, como la programación pedagógica, están formadas y adaptadas, para atender a 20 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y 32, que se encuentran en riesgo de exclusión social".

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

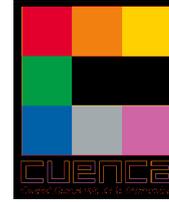




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Por otro lado, la información suministrada en la ciudad, es escasa y poco efectiva, pues de momento, se desconoce la forma en que se va a desarrollar con seguridad la vuelta a toda esa actividad escolar que tan necesaria es para nuestros niños y familias.

Actividad en la que se controle el virus y los alumnos puedan hacer una vida escolar adaptada a la nueva situación sanitaria, pero sin descuidar su formación académica, cultural y deportiva.

Por ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, creemos que la mejor solución, tanto para padres como para profesores y alumnos es que en el protocolo de vuelta a la actividad escolar cultural y deportiva local, se proceda a la realización de Test serológicos dos-tres días antes del inicio de las escuelas municipales para garantizar 0 contagios del virus Covid-19. Algo que no supondría un sobre coste excesivo para las arcas de la ciudad y sí, una tranquilidad para los padres y los propios maestros.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Que en el protocolo de protección contra la Covid-19 se contemple la realización de test serológicos a **todos** los profesores, monitores y personal de las escuelas municipales de la ciudad de Cuenca.

2- Se contemple la creación de dos protocolos de actuación con diferentes escenarios según vaya evolucionando el virus en nuestra ciudad.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 17

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la protección del personal de las Escuelas Municipales.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA336FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

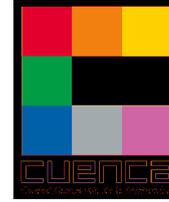




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



9ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para garantizar el Derecho Social de acceso a la vivienda digna y adecuada.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=28132.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=28144.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=28605.1>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=28729.5>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29017.9>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29154.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29408.9>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29663.7>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

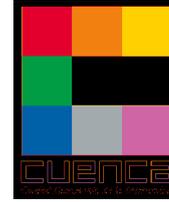




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29712.1>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29877.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29914.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO SOCIAL DE ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.”

PRIMERO. – En los últimos meses, la vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía castellanomanchega y española. La crisis social, económica y principalmente sanitaria que se abre con la pandemia del COVID19 ha elevado el valor que le damos a nuestro hogar. Y es que la vivienda no se limita de forma general a ser un espacio de confort, sino que se configura como un refugio que nos aporta la seguridad necesaria ante las amenazas del exterior. Un refugio que a la vez sirve de baúl para nuestros aspectos más íntimos, nuestras vivencias, objetos personales, recuerdos y sentimientos.

SEGUNDO. – Tal es la magnitud que adquiere en la actualidad democrática la vivienda, que ya el legislador en 1978 lanzó un importante mandato a los poderes públicos, especialmente a las comunidades autónomas y entidades locales. Es el artículo 47 de la Constitución Española quien reconoce que se debe trabajar desde las Administraciones Públicas en garantizar una vivienda digna y adecuada a los españoles y españolas, por ende, a los habitantes de nuestra comunidad.

La vivienda ha adquirido el carácter de ser un derecho social, muy propio del Estado social y democrático de Derecho que es nuestro país. Entender la vivienda como un concepto integrado exclusivamente en el derecho a la propiedad privada supone un retroceso. No comprender que la vivienda es algo más que una propiedad

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

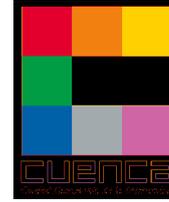




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

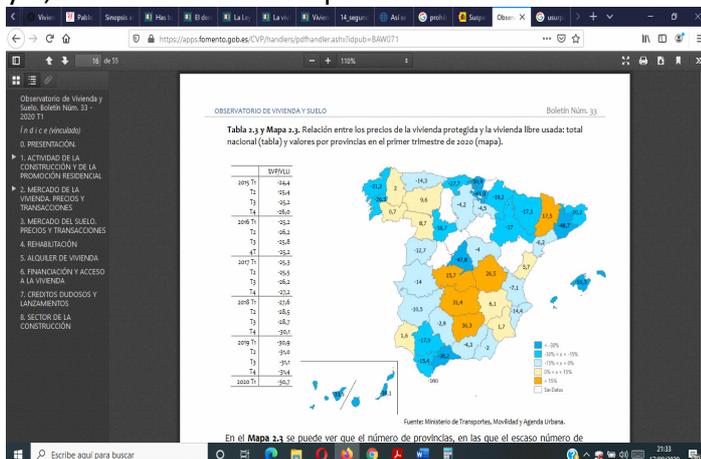


es posicionarse con quienes están detrás de la mercantilización de la vivienda para la especulación y del proceso de gentrificación actual que viven nuestros municipios.

TERCERO. – El derecho a la vivienda es vital, es un derecho a garantizar, especialmente en un tiempo donde tener un hogar es sinónimo de estar a salvo, y de cuidar nuestra salud y la de los nuestros ante la COVID19. El Gobierno de coalición estableció a través del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, una serie de medidas urgentes para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, destacando la suspensión de desahucios o lanzamientos durante el estado de alarma. La recuperación de la actividad judicial ha supuesto, por desgracia, que ya se empiezan a ver los nuevos desahucios o lanzamientos de quienes no han podido pagar la hipoteca o el alquiler a causa de arrastrar una situación de precariedad económica ya desde la anterior crisis.

Si traducimos esta realidad en datos, según el Observatorio de Vivienda y Suelo durante el año 2019 se produjeron 68.247 lanzamientos en España. Y durante el primer trimestre de este año (previo al inicio del estado de alarma) fueron 14.586 las familias desahuciadas en nuestro país. Estos datos son muy preocupantes pues, ¿a dónde se dirigirán estas familias ante la desprotección de los poderes públicos? Muchas familias sólo tienen dos vías: la ocupación de un inmueble vacío de un banco o ser víctima de las mafias que allanan la morada de otras familias para hacer negocio.

CUARTO. – La respuesta de los poderes públicos no puede, ni debe ser la criminalización de la precariedad mientras que el precio de los alquileres sigue subiendo o mientras que la compra de una vivienda de protección oficial en C-LM sea más cara que de una de renta libre usada, a diferencia del resto de España. Sobre esta cuestión, el siguiente mapa recoge las diferencias de precio entre los distintos regímenes, destacando que en la provincia de Ciudad Real es un 31,4 % más cara la VPO frente a la renta libre. Igual sucede en Cuenca, Toledo y Albacete, con un 26,5 %, 15,7 % y 6,1 % de diferencia respectivamente.



FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PIUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A0388BCB96BF92418A

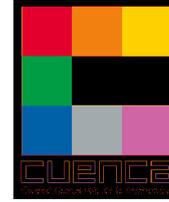




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



La respuesta de los poderes públicos debe tener como ejemplo la resolución que se está dando en el Gobierno de España, con medidas como las moratorias en determinadas condiciones para hipotecas y alquileres que se regularon durante el confinamiento o la distinción en el mercado del alquiler de los grandes tenedores como aquellos con más de 9 inmuebles, tratando de objetivar una frontera entre el ahorro, la actividad económica y la especulación.

La respuesta de los poderes públicos debe verse también en el territorio autonómico de Castilla-La Mancha, tomando como ejemplo los recientes avances legislativos de la Generalitat Valenciana y Catalana. Respectivamente, ambas Administraciones han aprobado leyes que subjetivan el derecho a la vivienda, garantizando su acceso a los colectivos más desfavorecidos y poniendo a su disposición inmuebles vacíos de los bancos mediante el derecho de la Generalitat al tanteo y retracto, o bien le ponen freno a la subida del precio del alquiler.

QUINTO. – Pero como no pudiera ser de otro modo, la respuesta de los poderes públicos también debe pasar por el ámbito local. Establece el artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local que es competencia de los municipios la *“promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.”*

Sabemos que la situación económica de nuestro municipio se encuentra muy limitada, pero esta cuestión no es excusa para articular mecanismos que nos permitan dar cumplimiento al mandato del artículo 47 de la Constitución Española. Mecanismos que pueden pasar porque el Ayuntamiento sea un agente activo real para paralizar desahucios o dar alternativas habitacionales a familias que lo necesitan. El Ayuntamiento, como principal institución de un municipio, tiene herramientas a su poder para cumplir con sus competencias en materia de vivienda, como pudiera ser la planificación de parques públicos de viviendas, el fomento del alquiler social a través ayudas para trabajadores precarios o jóvenes, etc. La coetilla de la sostenibilidad financiera que acompaña al art. 25.2.a) de la Ley 7/1985 debe entenderse como un principio básico y no como un límite, y ahora menos tras la próxima reforma del sistema de financiación local. Estamos cerca de que se abra un abanico de posibilidades sobre la disponibilidad de recursos en los Ayuntamientos, que lejos de alimentar la especulación deben servir para cumplir con el derecho de acceso a la vivienda en nuestra localidad.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a crear una nueva Ley de Función Social de la Vivienda que establezca el derecho a disfrutar de

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

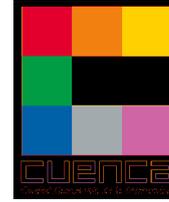




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



una vivienda asequible, digna y adecuada en todo el territorio autonómico. Esta Ley deberá desarrollar el ejercicio de las competencias autonómicas y municipales, disponer de las medidas de intervención para regular situaciones sobrevenidas a consecuencia de desahucios, dotar de herramientas que fomenten el uso social de la vivienda y garanticen el acceso a la vivienda como un derecho subjetivo.

SEGUNDO. – Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a crear una agencia autonómica de la vivienda, que sirva para proporcionar soporte a los municipios en esta materia, que facilite herramientas para garantizar alternativas habitacionales frente los desahucios de familias en situación sobrevenida de insolvencia económica, que promueva el acceso a la vivienda en alquiler social y la constitución de parques públicos de vivienda con precios asequibles.

TERCERO. – Que el equipo de gobierno abra expediente y dé comienzo a los trámites necesarios para el estudio de la situación de la vivienda municipal, con vistas a regular nuevas medidas que faciliten el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española en el marco de nuestras competencias”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1

Votos en contra: 17

Abstenciones: 7

En consecuencia, el **Pleno**, por 1 voto afirmativo correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para garantizar el Derecho Social de acceso a la vivienda digna y adecuada.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29949.3>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038BCB96BF92418A

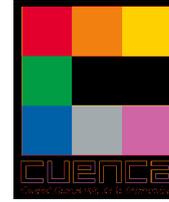




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29965.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=29983.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30005.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30015.3>

RUEGOS.

1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 18559/2020) Presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. Este mes de septiembre, con motivo de “La Noche del Patrimonio” todas las ciudades Patrimonio de la Humanidad han realizado distintas actuaciones culturales que, posteriormente, han retransmitido por internet. Además, la gran mayoría ampliaron el horario de apertura de monumentos, museos y espacios culturales. Cuenca sin embargo sólo retransmitió “Danza en Eclosión” y no amplió horarios, ni apertura de museos o catedral, a pesar de que tenía un ambicioso y atractivo programa con el que hacer vibrar a conqueses y visitantes.

ROGAMOS: Dado que se prevé que la situación en que nos encontramos va a tener una larga duración, que se programe la vuelta a la “normalidad” cuanto antes de todos los actos culturales con todas las medidas sanitarias necesarias de modo presencial al igual que lo han hecho el resto de ciudades patrimonio de la humanidad.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30052.1>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

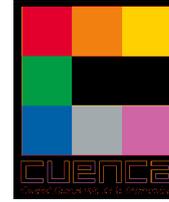




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

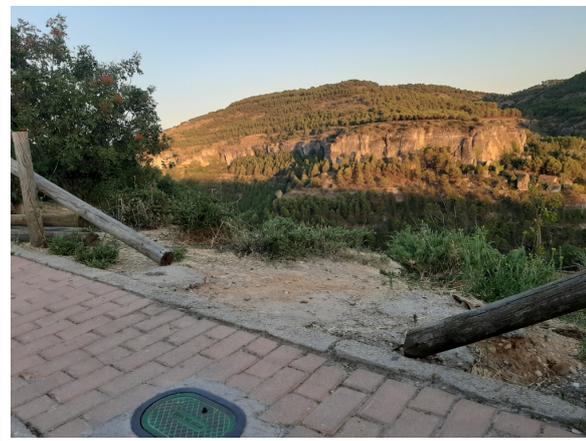
P.A.A./c.v.h.



Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30118.4>

2. El vallado en la zona del mirador del Castillo se encuentra en un estado lamentable y conlleva un peligro para todas las personas que pasean, hacen fotografías y visitan la ciudad. Además de dar una muy mala imagen de una ciudad Patrimonio como es Cuenca. (Adjuntamos fotografías)



ROGAMOS: Se repare este vallado a la mayor brevedad y se señalice correctamente la senda a seguir y el peligro en algunas zonas.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30220.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30245.9>

3. El parque de San Fernando es un paseo habitual para corredores y familias, pero la calzada y canalización del agua está en mal estado y puede conllevar caídas y accidentes de los vecinos. (Adjuntamos fotografías)

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

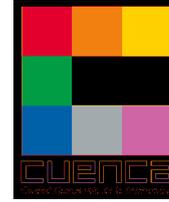
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388CB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



ROGAMOS. Se repare este desperfecto a la mayor brevedad.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30273.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30324.0>

4. En los últimos días se han originado al menos tres incendios en los terrenos de ADIF, con independencia de si han sido intencionados o no, cuestión pendiente de investigación, se trata de un problema recurrente al que año tras año y desde hace cuarenta nos enfrentamos lo que es parte motivado por el flagrante incumplimiento de ADIF en materia de mantenimiento y limpieza, generando una importante situación de riesgo.

ROGAMOS: Se requiera de forma expresa a ADIF a mantener en perfecto estado de limpieza y conservación su terreno, previniéndole que se hará por sustitución repercutiendo su importe en caso de cesación de dicha obligación, repercutiendo los costes derivados de las intervenciones de los bomberos del Ayuntamiento de Cuenca, así como de las sanciones que correspondan.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

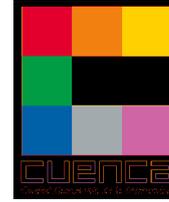
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30362.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30410.4>

5. Transcurrida una semana del inicio del curso escolar, se viene observando la falta de operatividad de las restricciones de tráfico en las inmediaciones de los centros educativos y ello es motivado por una importante des-coordinación en su ejecución y al ya conocido déficit en la plantilla de la Policía Local de Cuenca.

La medida implantada no está consiguiendo el objetivo pretendido, los cortes y desviaciones del tráfico se modifican continuamente y ello contribuye al desconcierto de conductores y peatones, no existe control de aparcamiento, ni señalizaciones para evitarlos de forma que se genere realmente un mayor espacio que permita mantener la distancia recomendada, se sigue aparcando en los puntos concretos de acceso a los centros y las personas continúan aglomerándose en los accesos, incluso hay días en los que la carencia de agentes determina la inexistencia de restricción.

ROGAMOS: Se proceda a elaborar un plan efectivo y estable que contribuya a garantizar la pretendida "vuelta al cole segura".

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30496.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30549.6>

6. En el pleno de octubre de 2019, ya advertimos en un ruego que el quiosco de Santa Ana se encontraba en malas condiciones. Un año después la situación sigue siendo la misma y el riesgo de derrumbe o accidentes va creciendo debido a los daños por agua.

ROGAMOS: Se solviente está situación y se ejecute una solución eficaz y definitiva al estado de este quiosco.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

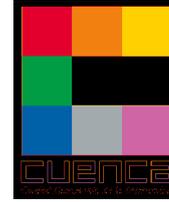




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30682.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30707.2>

7. En la travesía del Camino de la Resinería hay una farola con el acceso a los cables abierta y una papeleras "atada" con bolsas de basura al poste que la sujeta. (Adjuntamos fotografías)



ROGAMOS: Se reparen ambos desperfectos en la misma calle a la mayor brevedad por seguridad y salubridad de la zona.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30800.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30822.3>

8. El Camino Viveros es un paseo que debería ser agradable al lado del río para familias y deportistas. Sin embargo, se ha convertido en un depósito de basuras y lugar recurrente para el tráfico de estupefacientes. (Adjuntamos fotografías)

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

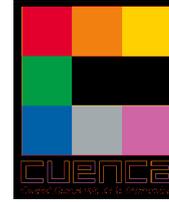




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



ROGAMOS: Se ilumine la zona adecuadamente, se realice una limpieza de maleza y adecúen las zonas de picnic.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30830.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30855.8>

9. El estado ruinoso del edificio del mercado ha generado que con el impulso las lluvias de ayer día 17 de septiembre, se desplomara parte del techo en una de sus plantas generando los desperfectos que se aprecian en la fotografía que se adjunta, lo que denota no solo dejadez de la coalición gobernante en el municipio de sus obligaciones de conservación, sino un penoso e insalubre marco laboral en que se obliga a trabajar a los empleados públicos locales que de él dependen. (Adjuntamos Fotografía)

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A0388BCB96BF92418A

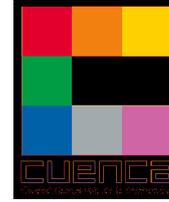




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



ROGAMOS: Que se aborde una solución inminente para dichas dependencias laborales, buscando un lugar que sea más seguro y saludable y en el que los trabajadores que en dicho edificio prestan sus servicios, puedan seguir prestándolos y a ser posible, se aborde ya su demolición inminente por el peligro que supone que los conqueses accedan a realizar sus gestiones en dicho inmueble con la consiguiente responsabilidad.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30862.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=30922.3>

2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 18560/2020) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

ROGAMOS se nos informe del desarrollo del inicio del curso escolar en la Escuela de Música, así como de los posibles cambios, si los hubiere, en el equipo directivo del centro.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

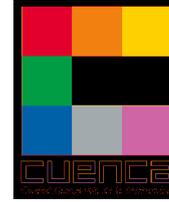
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31094.5>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31106.9>

RUEGO 2

Al menos desde el mes de abril se pueden apreciar dos troncos en mitad del cauce del río Júcar a su paso por la ciudad.

ROGAMOS se inste a la Confederación Hidrográfica del Júcar a que proceda a su retirada a la mayor brevedad posible.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31177.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31192.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31210.1>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

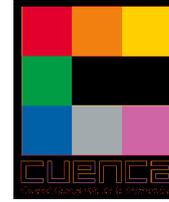




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



RUEGO 3

Ante las quejas de varios vecinos del estado del acerado en la Calle Calderón de la Barca,

ROGAMOS se proceda a reparar la rotura de baldosas o inexistencia de las mismas en la calle Calderón de la Barca, 24 (adjuntamos fotografías).



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31217.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31252.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31320.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31373.0>

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

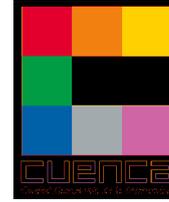
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



RUEGO 4

ROGAMOS se proceda a la reparación de la canaleta de desagüe situada en la calle Huertas de la Alameda que se muestra en la fotografía.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31529.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31545.0>

RUEGO 5

El pasado junio se suspendió el AVE Cuenca-Madrid que permitía bajar en Atocha poco después de las 8,30h, siendo este un tren que por horario utilizaban quienes necesitaban estar en Madrid a primera hora.

ROGAMOS se hagan cuantos trámites sean necesarios con las administraciones y/o empresas competentes para restituir este servicio tan demandado.

IDA		VUELTA					
CUENCA FERNANDO ZOBEL A MADRID-PUERTA DE ATOCHA		MADRID-PUERTA DE ATOCHA A CUENCA FERNANDO ZOBEL					
Fecha:	24/09/2020	Fecha:	24/09/2020				
DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA					
Salida	Llegada	Duración	Servicio	Precio Desde	Clase	Tarifa	Opciones
08.38	09.32	54 min.	AVANT	ABONOS AVANT	Turista	Sólo válido para formalización abono AVANT	
08.38	09.32	54 min.	AVE	26,70 €	Turista	Promo +	+
08.42	09.42	1 h.	AVE	28,50 €	Turista	Ida y Vuelta	+
10.09	11.10	1 h. 1 min.	AVANT	ABONOS AVANT	Turista	Sólo válido para formalización abono AVANT	

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/10/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
07/10/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

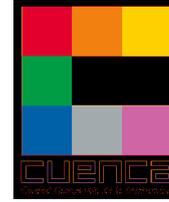




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31564.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31581.5>

RUEGO 6

Puerta de San Juan y bajada a río Júcar. La histórica y emblemática Puerta de San Juan, se encuentra en un lamentable estado de conservación y limpieza. Ni su techumbre, ni sus muros, tanto externos como internos, tanto accediendo desde la calle San Juan como subiendo desde el río Júcar, se encuentran en el mejor estado de conservación y mantenimiento, presentando desconchados, pérdidas del enyesado, deterioro en la pintura, etc. Los muros externos e internos presentan varias pintadas vandálicas. A ello hay que unir el cableado eléctrico que se sujeta a los distintos paramentos, creando un efecto de lo más antiestético, en lugar tan entrañable como turístico. El pavimento del interior del pasadizo tampoco se encuentra en el estado más óptimo de conservación y limpieza, encontrándose el mismo sucio y pestilente por la presencia de numerosas micciones. La farola que ilumina el pasadizo se encuentra cubierta de telarañas, polvo y suciedad.

Bajando desde la Puerta de San Juan hacia el río Júcar, encontramos partes del pavimento que se encuentran deterioradas, siendo necesaria su reparación y mantenimiento. Igualmente encontramos un vallado de obra de lo más antiestético que, según afirman vecinos de la zona, lleva un largo periodo instalado, desconociendo si cumple actualmente alguna finalidad.

Finalmente, habiendo descendido por la larga escalinata hasta la ribera del Júcar, encontramos un torrente que, desde hace meses, descarga aguas turbias y malolientes (probablemente se trate de una cloaca) en el río citado, así como un andamiaje que igualmente lleva instalado meses.

ROGAMOS procedan a realizar las actuaciones de mantenimiento, reparación, limpieza y de cualquier otra índole, tanto puntuales como periódicas (limpieza periódica del pavimento y parte baja de los muros del túnel con agua a presión), que sean competencia de este Ayuntamiento, para que la Puerta de San Juan y la bajada hasta el río Júcar queden en condiciones adecuadas de conservación, salubridad y decoro. Y cuando no sean de competencia municipal, insten a propietarios y/o

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

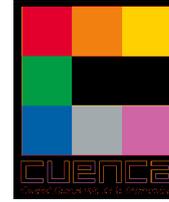




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



responsables, públicos o privados, a llevar a cabo las acciones correspondientes para que la Puerta de San Juan y la bajada hasta el río queden en condiciones adecuadas de conservación y decoro.

Y, en la medida de lo posible, emprendan las acciones legales, en vía policial/judicial que puedan resultar procedentes contra el autor/autores de las pintadas existentes (uno de los firmantes es el habitual "Zenor"), para preservar de estos actos vandálicos un elemento integrante del patrimonio histórico/cultural de la ciudad de Cuenca, como este.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31603.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31704.0>

RUEGO 7

Según nos han advertido algunos vecinos, en la zona peatonal que discurre entre las calles Princesa Zaida y calle Colón, se encuentran algunos desperfectos, que estéticamente no son muy decorosos, pero sobre todo, pueden causar ciertos accidentes en los viandantes. Y ello tanto en el pavimento, por la presencia de baldosas rotas, desniveladas, etc., existencia de boca de riego sin tapa (probablemente fuera de servicio incluso), como, sobre todo, dos estructuras que conforman sendos bancos de asiento (junto al Bar "Zaida") y maceteros, que parecen camuflar respiraderos de la instalación existente en el subterráneo. En las dos estructuras citadas, aparte de encontrarse envilecidas las mismas por pinturas vandálicas, han quedado al descubierto algunos de sus elementos, como tornillos, elementos metálicos cortantes, etc., que suponen un potencial riesgo fundamentalmente para los niños que juegan en la zona.

ROGAMOS procedan a realizar las actuaciones correspondientes de reparación y mantenimiento para dejar en las condiciones adecuadas de conservación los elementos citados. Y en caso de que alguna de dichas actuaciones no sea de competencia municipal, insten a sus titulares para que procedan a su reparación.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

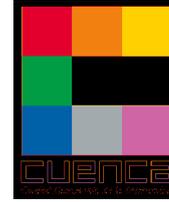




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31822.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31878.9>

3º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 18561/2020) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

PRIMERO. – Ya han pasado dos semanas desde el comienzo de las clases en los colegios e institutos educativos de la ciudad. Este año, a causa del COVID, el Equipo de Gobierno ha establecido una serie de medidas para la restricción de la circulación, con la finalidad de facilitar la entrada y salida de los niños y niñas. Pero el control de las medidas es muy diferente, según sea un colegio público o privado. Esta es la imagen del colegio ‘Sagrada Familia’ durante esta misma semana, con coches parados en primera y segunda fila.



FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

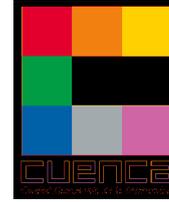




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos se dé cuenta del control del tráfico que se realiza en la rotonda de entrada al principal hospital de la provincia, habida cuenta del colapso que se produce continuamente a pesar de las anunciadas medidas.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31901.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=31950.8>

SEGUNDO. – La Asociación de Vecinos del Centro se quejaba públicamente de la imposibilidad de recorrer el Parque de San Julián, pues la celebración de eventos, bodas y comuniones del Hotel Torremangana han convertido parte de un espacio público en uno de uso privativo. Curiosamente, todo apunta a que las quejas emitidas coinciden con la boda del Secretario General de las Juventudes Socialistas en Cuenca, Eugenio Heredia.

Rogamos se nos informe de lo recaudado por el Ayuntamiento de Cuenca por el uso privativo del Parque de San Julián, así como los criterios y procedimientos para este uso por cualquier particular.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32074.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32118.1>

TERCERO. – En los últimos días, el Equipo de Gobierno viene reuniéndose con diversos colectivos para vender el estudio de viabilidad de unas escaleras mecánicas al Casco Antiguo de las que ningún otro partido tiene documentación alguna más allá de una presentación audiovisual. A pesar de haberlo requerido ya varias veces por escrito y también en sede plenaria, a día de hoy no hemos recibido ninguna documentación sobre el proyecto al respecto.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

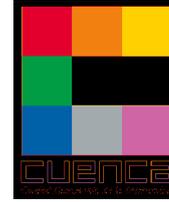




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos se practiquen las diligencias debidas para dar cumplimiento a la legalidad vigente y, de paso, se nos suministre la información que reclamamos para poder seguir con nuestro ejercicio democrático.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32181.2>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32217.4>

CUARTO. – Hace ya un año que se aprobó en este mismo pleno municipal una moción para actualizar la Ordenanza de Transparencia y dedicar recursos al cumplimiento de la legalidad vigente con respecto a Transparencia en nuestro municipio. Ha pasado ya un año y ni se ha creado una comisión, ni se han destinado recursos ni se ha actualizado la página web de transparencia.

Rogamos den cumplimiento a esta y a todas las mociones que se aprueben en este pleno, las cuales representan la voluntad expresa de este Ayuntamiento y, por ende, de la ciudadanía cuenseña.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32280.6>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32313.7>

QUINTO. – El próximo 30 de septiembre concluye el plazo inicial que tenían los empleados municipales para continuar en régimen de teletrabajo. Si bien, a fecha de presentación de este ruego, son muchos quienes desconocen si deberán volver al trabajo presencial o no.

Rogamos se informe sobre el número de empleados públicos en régimen de teletrabajo, así como si van a prorrogar este régimen hasta final de año.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21A038BCB96BF92418A

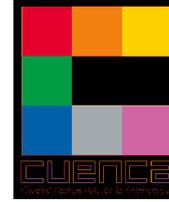




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32329.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32352.4>

SEXTO. – La pasada semana fue la semana mundial de la movilidad sostenible y mañana será el día mundial de la lucha contra el cambio climático. Desde que sus grupos han tomado las riendas de este Ayuntamiento no se ha tomado ni una sola medida para modernizar la movilidad de la ciudad. No hay ni un centímetro nuevo de carril bici, ni se han ensanchado las aceras, ni se han adaptado las calles para aumentar el protagonismo de los peatones. Esto sucede tras más de un año del presente equipo de gobierno y con, al menos, dos mociones referidas a movilidad presentadas por este grupo municipal. La última de ellas a causa de un hecho tan grave y tan urgente como el cumplimiento de la obligatoria distancia social debido a la pandemia de Covid-19.

Rogamos dejen de mirar hacia otro lado con respecto a la movilidad en Cuenca y tomen medidas urgentes para devolver las calles a los peatones y el transporte no motorizado.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32404.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32458.5>

SÉPTIMO. – Este equipo de gobierno ha estado destinando cuantiosos fondos provenientes de Europa para la instalación de sensores por toda la ciudad en el marco de la Estrategia DUSI. Los datos provenientes de estos sensores podrían ayudar a la comunidad académica y a los agentes sociales a analizar y aportar soluciones para la mejora de la movilidad en la ciudad.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A038BCB96BF92418A

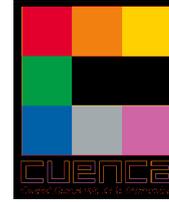




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Rogamos se hagan públicos los datos recogidos por la red de sensores Smart City para que el público general tenga acceso a esta información que es pública y les pertenece.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32555.4>

Cesar Sánchez Melendez (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32585.4>

PREGUNTAS.-

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-09-24-pleno-ordinario.htm?id=139#t=32657.8>

No se tratan las preguntas al haber pasado de las veinte horas que establece el ROM como máxima duración de la sesión.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21A038BCB96BF92418A